

**CONSULTORÍA**

**Actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional  
Coiba y aplicación de una Evaluación Ambiental  
Estratégica para el Sitio de Patrimonio Natural y su zona  
de influencia**

**INFORME DE ALCANCE DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL  
ESTRATÉGICA (EAE) PARA EL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE  
NACIONAL COIBA**

Ente Responsable: Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad del  
Ministerio de Ambiente

**Elaborado por: Víctor Lobos**

Consultoría responsabilidad de



Panamá, República de Panamá

Julio, 2023

## Tabla de Contenido

<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....</b>	<b>3</b>
<b>1.0 INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>2.0 ANTECEDENTES.....</b>	<b>5</b>
<b>3.0 BREVE DESCRIPCIÓN DEL ÁREA .....</b>	<b>8</b>
<b>4.0 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE DECISIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>5.0 DEFINICIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>19</b>
<b>6.0 DEFINICIÓN DEL OBJETIVO DE LA EAE .....</b>	<b>21</b>
<b>7.0 IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE DECISIÓN E INTEGRACIÓN CON LA EAE.....</b>	<b>23</b>
<b>8.0 DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN .....</b>	<b>26</b>
<b>9.0 DEFINICIÓN DE LAS NECESIDADES DE PARTICIPACIÓN .....</b>	<b>34</b>
<b>10.0 DEFINICIÓN DE LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN.....</b>	<b>40</b>
<b>11.0 IDENTIFICACIÓN DE OTRAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA EAE EN DESARROLLO .....</b>	<b>44</b>
<b>12.0 PROGRAMACIÓN DE LA EAE (INCLUYENDO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL MINISTERIO DE AMBIENTE) .....</b>	<b>47</b>
<b>13.0 PLAN DE PARTICIPACIÓN DE ACTORES CLAVES PARA EL DESARROLLO DE LA EAE.....</b>	<b>52</b>
<b>14.0 ANEXOS.....</b>	<b>57</b>
14.1 Anexo 1. Mapas de referencia. ....	57
14.2 Anexo 2. Cronograma actualizado .....	60
<b>15.0 ÍNDICE DE CUADROS.....</b>	<b>68</b>
<b>16.0 BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>69</b>

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANAM	Autoridad Nacional del Ambiente
ASEP	Autoridad de los Servicios Públicos
ATP	Autoridad de Turismo de Panamá
CMAR	Corredor Marino del Pacífico Este Tropical
DAPB	Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
DIPA	Dirección de Política Ambiental
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica
ENOS	El Niño-Oscilación del Sur
INRENARE	Instituto de Recursos Naturales Renovables
MiAMBIENTE	Ministerio de Ambiente
PM	Plan de Manejo
PMTS	Plan Maestro de Turismo Sostenible
PN	Parque Nacional
PTO	Pacífico Tropical Oriental
PUP	Plan de Uso Público
SENAN	Servicio Nacional Aeronaval
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (siglas en inglés)
VUE	Valores Universales Excepcionales
ZEPM	Zona Especial de Protección Marina

## 1.0 INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Informe de Alcance de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), cuyo objeto de evaluación es la actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba (en adelante PM del PN Coiba).

Conforme lo establece el Decreto Ejecutivo No. 4 del 1 de febrero de 2017, “Que reglamenta el artículo 5 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sobre Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)”, la EAE tiene como objetivo incorporar, de manera temprana, las consideraciones ambientales al proceso de formulación de decisiones estratégicas contenidas en políticas, planes y programas, atendiendo sus riesgos y oportunidades en función del desarrollo sostenible.

En cuanto al procedimiento, el Artículo 18 (Capítulo 1) del mencionado Decreto, establece que la EAE debe desarrollarse en cuatro (4) etapas: 1. Etapa de Alcance; 2. Etapa de Diagnóstico Estratégico; 3. Etapa de Evaluación; y 4. Etapa de Seguimiento. Los resultados de cada etapa deben ser documentados en informes intermedios los cuales deben ser presentados al Ministerio de Ambiente y posteriormente sometidos a participación pública dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a su publicación.

Como parte del inicio de la EAE, se elaboró un Informe de Antecedentes, el cual fue sometido a consulta pública del 16 de mayo de 2023 al 15 de junio de 2023. En este documento, se plasmaron los antecedentes históricos del área protegida, el área geográfica, los objetivos del instrumento, su ámbito de aplicación territorial y temporal, entre otros aspectos de base para los procesos a seguir de la EAE. A partir de este informe, se establece la necesidad de realizar un Informe de Alcance para focalizar y establecer los requerimientos para implementar la EAE en función de las características y situación en que se encuentra el “problema de decisión”, en este caso, el Plan de Manejo del PN Coiba. La síntesis obtenida permite poner en marcha la evaluación, de forma tal de asegurar la incidencia de la EAE en el proceso de decisión.

En el Informe de Alcance se presenta una breve descripción del área de estudio, la descripción del problema de decisión, la caracterización del objeto de evaluación, la definición del objetivo de la EAE, además de identificar las características del proceso de decisión y definición de la forma como será integrado con la EAE, se definen y caracterizan los Factores Críticos de Decisión (FCD), que serán analizados durante la etapa de diagnóstico estratégico para establecer su pertinencia, se definen las necesidades de participación de los actores clave y la información que será necesaria para la evaluación. Adicionalmente, se describen otras iniciativas a nivel estratégico que pueden tener sinergias o efectos acumulativos con el problema de decisión, y se establece la programación necesaria para llevar adelante la EAE donde se incluye la definición del momento en que se inicia formalmente el procedimiento administrativo ante el Ministerio de Ambiente. Se finaliza con el Plan de Participación de Actores Claves para el desarrollo de la EAE que enuncia los mecanismos para el involucramiento de estos actores durante el proceso de la EAE.

Para la elaboración de este informe se utilizó como pauta la “Guía Metodológica para la Elaboración del Informe de Alcance de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para Políticas, Planes y Programas” elaborado por la Dirección de Política Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá.

## 2.0 ANTECEDENTES

Coiba fue declarado Parque Nacional mediante Resolución JD-021 de 17 de diciembre de 1991 del entonces Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE) y fue inscrita como Sitio de Patrimonio Mundial en 2005 (Decisión 29 COM8B-13, identificación 1138rev). La Ley 44 de 26 de julio de 2004 crea el Parque Nacional Coiba (PN Coiba). Esta ley incorporó una Zona Especial de Protección Marina (ZEPM), como zona de amortiguamiento del Parque, que incluye Isla Montuosa y Banco Hannibal. (Ver **Anexo 1. Mapas**).

En 1996 se elaboró un Plan de Manejo (PM) para el PN Coiba, el cual fue actualizado y aprobado en 2009, mediante Resolución AG-0449-2009 (Gaceta Oficial 26336 del

31 de julio de 2009). Luego, se modificó la zonificación establecida en el Plan (Resolución No. AG-0707-2011), para permitir la construcción de una estación científica en el sector de la Ceiba. En 2014, la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM, hoy Ministerio de Ambiente) extendió, por 5 años, el PM (Resolución Ag-0153-2014). Posteriormente, el Acuerdo No. 002-2021 de 27 de julio de 2021, del Consejo Directivo de Coiba extiende su vigencia por dos (2) años más (Gaceta Oficial No. 29649-A de 21 de octubre de 2022), mientras se realiza su actualización.

En la Decisión 33 COM 7B.38 del Comité de Patrimonio Mundial se hace notar la adopción del Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba, pero también se urge al Estado Parte a finalizar el Plan de Manejo de la ZEPM.

Posterior a la aprobación del Plan de Manejo en 2009, durante la década 2010-2020, se crearon varios instrumentos adicionales de gestión del área protegida, siendo estos:

- Plan de Aprovechamiento Pesquero Sostenible (Resolución No. AG-0406-2013 de 25 de junio de 2013)
- Plan de Uso Público (PUP) (Acuerdo No. 002-2018 de 3 de enero de 2018, publicado en Gaceta Oficial No. 28766-B, de 03 de mayo de 2019)
- Resolución No. DM-0055-2016 de 12 de febrero de 2016, en la que MiAMBIENTE autoriza la remoción de semovientes dentro del PN Coiba
- Acuerdo No. 001-2018 de 3 de mayo de 2019, emitido por el Consejo Directivo, que aprueba la reglamentación de las actividades productivas que se desarrollan en la ZEPM.

En la misma década 2010-2020, se generan nuevos instrumentos de apoyo a la gestión de las áreas protegidas, en general, tales como:

- Resolución No. AG-0617-2011 de 17 de octubre de 2011, que aprueba el procedimiento para la gestión, elaboración, aplicación y aprobación de los planes de manejo para las áreas protegidas. En esta resolución se establece que la vigencia de los Planes de Manejo es de 10 años.

- Ley 8 de 25 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.
- Resolución No. DAPVS-0002-2016 de 11 de marzo de 2016, por la cual se aprueba el Manual para la elaboración de Planes de Uso Público en las Áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).
- Resolución No. DAPVS-0003-2017 de 28 de marzo de 2017, por la cual se aprueba la actualización de la Guía básica para la implementación del Programa de Monitoreo de la Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas del SINAP, con el objetivo de que este programa brinde información del estado de la gestión del área protegida, considerando todos los componentes del ciclo de manejo, incluyendo aquellos asociados con los impactos del manejo sobre los objetivos del área protegida. Esta herramienta ofrece, a su vez, indicadores para diferentes ámbitos de evaluación y monitoreo.
- Decreto Ejecutivo No. 4 de 1 de febrero de 2017, “Que reglamenta el artículo 5 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sobre Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)”.

De forma particular, en lo que concierne al Sitio de Patrimonio, desde el 2014 a la fecha, Panamá, como Estado Parte, ha presentado al Comité de Patrimonio Mundial, siete (7) informes que muestran los avances, limitaciones y retos en la gestión del PN Coiba, mientras que el Comité ha emitido trece (13) Decisiones sobre el sitio entre el 2004 y el 2022. En la última de estas (Decisión 44COM 7B.115, 2021), el Comité de Patrimonio Mundial registra el retraso en la implementación del Plan de Manejo dentro de las amenazas e impactos sobre la propiedad<sup>1</sup> y reitera la solicitud al Estado Parte de suspender la implementación de cualquier nueva infraestructura turística u otros proyectos de desarrollo dentro de la propiedad, hasta que la EAE sea completada y presentada al Centro de Patrimonio Mundial para su revisión por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) solicitando, adicionalmente, que se

---

<sup>1</sup> <https://whc.unesco.org/en/soc/4164>

aclare el estado de otros proyectos previstos en el PUP y se asegure que, una vez se tengan disponibles los resultados de la EAE, estos serán plenamente tomados en cuenta en la futura gestión de la propiedad.

Por las razones antes expuestas, la actualización del Plan de Manejo del PN Coiba es necesaria, no solo para cumplir con el requisito normativo, sino también para hacer una revisión y actualización de las presiones y amenazas existentes y potenciales sobre el área protegida y Sitio de Patrimonio Mundial, así como los cambios ocurridos, incluyendo los esfuerzos de país para erradicar estas presiones y amenazas. Se hace necesario, también, incorporar los aspectos normativos vigentes y mejorar la integración de la dimensión ambiental y de sostenibilidad, atendiendo los retos frente al creciente interés por aprovechar las características del área protegida, el sitio de patrimonio y su zona de influencia para expandir las actividades turísticas, el desarrollo costero y la actividad pesquera en todas sus modalidades. Con el apoyo de la EAE, el PM del PN Coiba será un instrumento que facilitará la toma de decisiones de política y planificación, de forma sostenible, sobre el área protegida.

### 3.0 BREVE DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

La Ley 44 de 26 de julio de 2004 establece que el PN Coiba está ubicado en la provincia de Veraguas, en los distritos de Montijo, Las Palmas y Soná. El Parque Nacional Coiba se localiza en el Golfo de Chiriquí, en la región Suroccidental del Pacífico Panameño (**Anexo 1. Mapas**). Está conformado por la isla Coiba, la más grande del Pacífico Centroamericano, con una superficie de 503.14 km<sup>2</sup>, además de otras ocho (8) islas menores (Jicarón, Jicarita, Canal de Afuera, Afuerita, Pájaro, Uva, Brincanco y Coibita), islotes (30, de origen volcánico) y promontorios rocosos que, junto Coiba cubren una superficie terrestre de 537.32 km<sup>2</sup>.

La ZEPM del PN Coiba está constituida por la Zona de Manejo de los Recursos, con un área marina de superficie de 1,602.79 km<sup>2</sup>; la zona de Protección de Hábitat de Banco Hannibal, con un área marina como una superficie de 143.17 km<sup>2</sup> y la Zona de Reserva Marina de Isla Montuosa (actualmente Refugio de Vida Silvestre (2008)



creado por Acuerdo Municipal y ubicado en el distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí), con un área de superficie total (terrestre y marina) de 37.75 km<sup>2</sup>.

La zona de influencia socioeconómica del PN Coiba la integran 8 distritos (3 de la provincia de Chiriquí -Remedios, San Lorenzo y Tolé- y 5 de la provincia de Veraguas -Montijo, Las Palmas, Soná, Mariato y Río de Jesús), en territorio continental e insular de la República de Panamá. Estos distritos presentan lugares poblados con puertos y muelles desde donde se accede al PN Coiba o zonas aledañas, así como infraestructura turística de apoyo.

Además, el PN Coiba forma parte del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR), conformado por cinco (5) áreas marinas protegidas (Cocos en Costa Rica, Coiba en Panamá, Malpelo y Gorgona en Colombia y las Galápagos en Ecuador). Estas islas forman su área núcleo.

Históricamente, han sido identificados yacimientos prehispánicos en Coiba (hasta aprox. 2000 años de antigüedad). En la segunda parte del siglo XIX, se asentó una familia en el lugar y para 1900 se dio una operación de pesquería de madreperla, estableciendo varias edificaciones. De 1919 a 2004 fue una colonia penal, por lo que sufrió los estragos del uso de la tierra para la actividad agroganadera y agroindustrial durante esa época (incluyendo tala de madera entre los años 70 y 80). Posteriormente, pasó a ser administrado por el Ministerio de Ambiente (anteriormente, Autoridad Nacional del Ambiente), formando parte del SINAP.

El PN Coiba contiene los últimos bosques húmedos y muy húmedos de tierras bajas inalterados de la vertiente Pacífica del oeste de la República de Panamá (Ibáñez, 2011). Según se registra en el diagnóstico realizado para el PM Coiba (2023), actualmente en el PN Coiba se reconocen trece (13) tipos de vegetación o formaciones vegetales naturales (en excelente estado de conservación) o que han sufrido algún tipo de alteración humana: bosque húmedo maduro, bosque secundario, bosque seco, manglares, cativales, alcornocales, sangrillales, bosques de galería, rastrojos,

potreros, herbazales, áreas abiertas y vegetación de playa (Flores & Ibáñez 2018, Ibáñez 2011). El diagnóstico también señala que el bosque secundario, rastrojos, áreas abiertas y potreros son resultados de las acciones humanas realizadas en el siglo XX.

Hasta el 2009 se reconocían 1,045 especies de plantas vasculares (tres de ellas endémicas). Al 2023, se estima el conocimiento florístico del parque en 1,057 especies, de las cuales 942 corresponden a plantas con flores (angiospermas), dos gimnospermas, 62 introducidas y 113 especies de pteridófitos (comúnmente y en un sentido amplio conocidos como helechos) (aunque se han registrado cinco nuevas plantas endémicas, aún se requiere comprobaciones).<sup>2</sup> Dos especies nuevas se describieron en el 2018: *Eugenia veraguensis* y *Odontonema aliciae* (Daniel & Carrión, 2015; Flores et al, 2016). A su vez, entre el 2013 al 2018 se describieron 15 especies de corales y una nueva especie de octocorales. El trabajo de científicos sobre bioprospección ha permitido descubrir 45 nuevas sustancias químicas extraídas de corales, esponjas, hongos y bacterias con actividad promisorio para desarrollar la cura a diferentes enfermedades.

Se ha documentado que Coiba tiene 71 especies de aves terrestres y 19 subespecies endémicas. En cuanto a herpetofauna, los registros realizados a partir del 2015 adicionaron tres nuevas especies de reptiles: *Enulius flavitorques*, *Holcosus festivus* y el anfibio *Leptodactylus fragilis*. En Coiba se reportan 39 especies de mamíferos, con una especie endémica: el ñeque de Coiba (*Dasyprocta coibae*) y tres subespecies: la zarigüeya (*Didelphis marsupiales battyi*), el mono aullador de Coiba (*Alouatta palliata coibensis*), que está entre los monos más grandes del Nuevo Mundo, y un ciervo (*Odocoileus virginianus rotschildi*). Coiba es el único sitio de Panamá en el que actualmente se pueden observar bandadas de las guacamayas rojas (*Ara macao*), especie amenazada a nivel nacional. En las playas de Coiba también se observan

---

<sup>2</sup> Comunicación personal realizada por R. Flores, especialista botánico de la consultoría de actualización del PM de Coiba, con A. Ibáñez, 29 de marzo de 2023.

cuatro (4) especies de tortugas en peligro de extinción, siendo estas: carey (*Eretmochelys imbricata*), verde o negra (*Chelonia mydas*), canal (*Dermochelys coriacea*) y lora (*Lepidochelys olivacea*).

El Gran Golfo de Chiriquí forma parte del Pacífico Tropical Oriental (PTO) que ha sido identificada como una región con características climáticas y oceanográficas complejas: régimen macromareal, variabilidad climática asociada al fenómeno de El Niño-Oscilación del Sur (ENOS), bajas presiones atmosféricas y una gran actividad tectónica. Es una región con un alto grado de interconexión ecológica, que se manifiesta en las migraciones estacionales de numerosas especies, incluyendo tortugas, atunes, tiburones, peces picudos, cetáceos y aves (Velandia et al., 2019).<sup>3</sup> En ese contexto, Coiba cuenta con áreas representativas de gran variedad de ecosistemas marinos.

El Ministerio de Ambiente de Panamá destaca que el PN Coiba posee el arrecife de coral más extenso de Centroamérica, con al menos 13 especies de corales formadores de colonias, y más de 800 especies de peces tanto arrecifales como comerciales, que incluyen el Gran Tiburón Ballena. Se reportan al menos 15 especies de cetáceos dentro de los cuales se mencionan la población del Pacífico Sur y del Pacífico Norte de la Ballena Jorobada, siendo este parque la zona más al Sur hasta donde se distribuye la población del Norte. Igualmente indica que en este lugar se protegen muchas especies migratorias amenazadas y en peligro de extinción, tales como varias especies de tiburones, la tortuga boba o baula, la tortuga verde y es el punto más importante de alimentación y reclutamiento de la tortuga carey en el Pacífico Oriental Tropical.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Fundación MarViva (2021). Atlas Marino-Costero del Humedal Golfo de Montijo, Panamá. (Juan M. Posada y Antonio H. Clemente, Eds). Fundación MarViva, Ciudad de Panamá, Panamá, 162 pp.

<sup>4</sup> Ministerio de Ambiente (2021). Descargado de <https://www.miambiente.gob.pa/parque-nacional-coiba-obtiene-importante-distincion-internacional/>

Según Glynn et al (2016), Coiba posee los más grandes ecosistemas que quedan en el Pacífico Oriental, los que incluyen pastos marinos (se ha podido documentar que están focalizados y son poco abundantes), manglares, costas rocosas, playas arenosas y plataformas lodosas, además de una gran diversidad biológica, con recursos marinos y pesqueros sobresalientes, áreas de alimentación y migración de ballenas, que pueden ser especialmente vulnerables al cambio climático. Con respecto al ecosistema marino, las formaciones en el área se describen como arrecifes de franja de poca profundidad y arrecifes de parche o manchas, donde especies del género Pocillopora corresponden a las principales especies formadoras de arrecifes en áreas de menor profundidad.

En la zona de influencia socioeconómica, durante las giras técnicas para el PM de Coiba (2023) se estableció que hacia la zona marino-costera predominan los servicios turísticos (hospedaje, alimentación, presencia de operadores de turismo), las actividades turísticas/recreativas relacionadas al entorno marino (buceo, snorkel, avistamiento de especies, recorridos guiados dentro y fuera del AP, entre otros), y la pesca (de subsistencia, comercial y deportiva, principalmente), mientras que, al adentrarse en el territorio continental, predomina la actividad agropecuaria. La población de estas comunidades presenta ingresos y niveles educativos bajos, además de enfrentar deficiencias en la provisión de infraestructura de servicios básicos y sociales. Un importante grupo de inversionistas/empresarios no locales, se ha asentado en la zona, promoviendo el turismo y desarrollo inmobiliario (esta última, una actividad aún incipiente). Es importante recordar que en el PN Coiba no hay lugares poblados.

Al 2021, el Comité de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) registra como amenazas e impactos sobre la propiedad<sup>5</sup>: la pesca/colecta de recursos acuáticos, los recursos humanos, los impactos del turismo/visitantes/recreación, el

---

<sup>5</sup> <https://whc.unesco.org/en/soc/4164>

marco legal, ganadería/pastoreo de animales domésticos, el sistema de manejo/plan de manejo e infraestructura de transporte marino.

De estas, podría afirmarse al 2023 que la ganadería/pastoreo de animales domésticos ya no representan una amenaza sobre la propiedad y las áreas utilizadas por el Ministerio de Ambiente, el Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), el Instituto de Investigaciones Tropicales del Smithsonian y la Estación Científica COIBA AIP están claramente definidas (aunque varias de ellas bastante deterioradas).

Los principales efectos adversos de las actividades antropogénicas que se realizan en el entorno del Sitio de Patrimonio y su zona de influencia, se producen sobre el ecosistema marino, habiéndose identificado desde el ámbito ambiental (aunque sin datos sistemáticos), la pérdida de población de corales y afectaciones a especies de fauna marina;<sup>6</sup> a su vez, desde el ámbito antrópico, las incursiones no autorizadas al territorio (pesca ilegal, desembarques), la presencia de residuos y desechos, así como la visitación de una gran cantidad de personas al PN Coiba, en áreas con distintos niveles de fragilidad ambiental, parecen ser los principales problemas. Un ejemplo claro se evidencia en la Isla Granito de Oro, cuya degradación por causa de la visitación turística, obligó a su cierre por parte del Ministerio de Ambiente. Desde el ámbito socioeconómico, el desarrollo costero, sin un instrumento de ordenamiento territorial para la sostenibilidad ambiental y social, que tome en consideración al Sitio de Patrimonio, parece ser el principal reto que se enfrenta para reducir los riesgos de conflictos socioambientales y mantener la integridad de los recursos naturales y bióticos del área protegida.

#### **4.0 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE DECISIÓN**

Definir el “problema de decisión” en EAE significa identificar las preocupaciones y temas directamente relacionados con el problema que se busca solucionar con la

---

<sup>6</sup> Ministerio de Ambiente (2022). Informe Técnico de DICOMAR del Proyecto de Diversidad, Distribución y Cobertura de Ecosistemas de Corales y Pastos Marinos en Panamá; Informe Técnico “Monitoreo de Especies de Tiburones y Rayas (Condrictios) en el PN Coiba, 2021 y 2022; Informe Técnico No. 011 “Limpieza Submarina en el Parque Nacional Coiba, 2022.

política, plan o programa a evaluar. Es importante incluir en este análisis los aspectos de sostenibilidad (particularmente los ambientales) que explican el problema, con el objeto de asegurar que sean considerados en el proceso de EAE.

El PM del PN Coiba es una herramienta de apoyo a la gerencia del área protegida, que, por medio de políticas, objetivos, normas, directrices, usos posibles, acciones y estrategias, persigue conciliar la conservación y el desarrollo del área. Sin embargo, la designación internacional como Sitio de Patrimonio Mundial Natural colocó en el centro el objetivo de garantizar la conservación de los Valores Universales Excepcionales (VUE), convirtiéndose en el “problema” que debe solucionar el Plan de Manejo.

En este contexto, y con el propósito de identificar las preocupaciones y temas que están directamente relacionados con “*garantizar la conservación de los VUE del Sitio de Patrimonio*” se realizó un diagnóstico participativo inicial durante los talleres de capacitación de la EAE y las actividades participativas del Plan de Manejo, llevados a cabo en los meses de enero y febrero de 2023. En estas actividades se abordaron los aspectos ambientales y de sostenibilidad que están en juego en este problema de decisión.

Como resultado se obtuvo una síntesis de las principales *debilidades, amenazas y sensibilidades* en materia de ambiente y sostenibilidad, susceptibles de verse afectadas por el plan. Estos hallazgos fueron complementados con la revisión del último informe de Evaluación del Estado de Conservación del Parque Nacional Coiba (IUCN, 2020).

Las debilidades se refieren a los “aspectos internos” de la gestión y planificación del Sitio de Patrimonio que se estima que no funcionan como es debido y que tienen potencialidad de poner en riesgo la conservación de los Valores Universales Excepcionales (VUE) del sitio. Las amenazas, por su parte, hacen referencia a los “aspectos externos” que ponen, igualmente, en riesgo la conservación de los VUE,

mientras que las sensibilidades corresponden a aquellos aspectos clave que pueden convertirse en una oportunidad si se gestionan adecuadamente o, de lo contrario, en una amenaza para el ambiente y la sostenibilidad del sitio.

La Tabla 4-1 presenta una síntesis de las principales debilidades, amenazas y sensibilidades en materia de ambiente y sostenibilidad del Sitio Patrimonio Mundial identificados, hasta el momento, por el equipo consultor y los participantes de las actividades participativas para la EAE y la actualización del PM del PN Coiba, que se adelantan como parte del proceso de la consultoría.

*Tabla 4-1. Debilidades, amenazas y sensibilidades en materia de ambiente y sostenibilidad del Sitio de Patrimonio del PN Coiba y su zona de influencia.*

Debilidades	Amenazas	Sensibilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Deficiencia en la aplicación del marco regulatorio vigente para garantizar la conservación de los VUE</li> <li>▪ Deficiencia en las capacidades institucionales para cumplir la normativa e implementar el PM, para la adecuada gestión y manejo del sitio</li> <li>▪ Deficiencia en la aplicación de la regulación vigente para la actividad pesquera en el sitio patrimonio</li> <li>▪ Deficiencia en la regulación y gestión de la actividad turística, incluyendo la definición de la capacidad de carga del sitio</li> <li>▪ Falta de recursos financieros para una gestión y manejo eficiente del sitio</li> <li>▪ Limitaciones del sistema de gobernanza para la implementación cabal del Plan de Manejo</li> <li>▪ Ausencia de mecanismos para la transferencia del conocimiento científico para la gestión del sitio</li> <li>▪ Limitados monitoreos a objetos de conservación y ecosistemas que permitan determinar el estado de estos y la salud del Sitio de Patrimonio.</li> <li>▪ Insuficiencia en el equipamiento logístico, infraestructura y personal para la fiscalización y vigilancia ambiental del sitio patrimonio</li> <li>▪ Insuficiencia en el equipamiento e infraestructura para el uso público</li> <li>▪ Deficiencia en el manejo y control de la contaminación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pesca incidental y actividades pesqueras bajo esquemas no sostenibles.</li> <li>▪ Aumento creciente del turismo sin la aplicación efectiva de regulaciones ni apropiada infraestructura para su manejo.</li> <li>▪ Crecimiento demográfico y desarrollo no ordenado de la zona costera en el área de influencia del sitio patrimonio</li> <li>▪ Propuesta de expansión de áreas de uso público planteadas en el PUP</li> <li>▪ Cambio climático (sus efectos en el sitio patrimonio y la zona costera del área de influencia)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gobernanza (gestión de la gobernabilidad)</li> <li>▪ Regulación y ordenamiento de la actividad pesquera</li> <li>▪ Estrategia de desarrollo y ordenamiento territorial en la zona costera</li> <li>▪ Regulación de la actividad turística</li> <li>▪ Reglamentación de la ZEMP</li> <li>▪ Armonización de instrumentos de gestión (PM, PUP).</li> <li>▪ Asignación presupuestaria para operación del parque</li> <li>▪ Disponibilidad de información científica y resultados de monitoreos para la toma de decisiones relacionadas a la gestión del área protegida, contribuyendo a la conservación de los VUE.</li> </ul>

Fuente: WSP-ALC, 2023.



El problema de decisión que aborda la EAE del PM del PN Coiba se describe sustancialmente en función de las **preocupaciones en torno a las amenazas para la conservación de los VUE del Sitio de Patrimonio Mundial y las debilidades en su sistema de protección y manejo**. Al respecto, la UNESCO señaló en el análisis y conclusión de la revisión del informe presentado por Panamá en 2020<sup>7</sup>, que Panamá ha logrado avances en varios aspectos. Sin embargo, puntualiza que:

- El Comité de Patrimonio Mundial en la Decisión 43 COM 7B.28 solicitó al Estado Parte suspender la implementación de cualquier nueva infraestructura turística u otros proyectos de desarrollo dentro de la propiedad, incluyendo las establecidas en el Plan de Uso Público hasta que la EAE sea completada.
- El Comité debe solicitar al Estado Parte asegurar que los resultados de la EAE, una vez estén disponibles, sean completamente tomados en cuenta para la implementación del Plan de Uso Público o en su revisión, de ser necesario.
- Las regulaciones para la ZEPM son más débiles que las del PN Coiba, por lo que no solo fallan en garantizar la protección de los VUE para la propiedad entera, pero también crean dos regímenes de protección y manejo muy diferentes, por lo que un enfoque armonizado se necesita. En ese sentido se recomienda que el Comité solicite al Estado Parte completar lo solicitado en la Decisión 43 COM 7B.28, en lo que concierne a las regulaciones pesqueras, en particular las vedas estacionales de las zonas críticas de reposición a través de la propiedad.
- Se mantiene la preocupación de que los recursos humanos son insuficientes para controlar las actividades ilegales a través de la propiedad entera y que el Estado Parte debe continuar fortaleciendo capacidades y recursos.

Por su parte, la UICN (2020)<sup>8</sup> ha clasificado las amenazas existentes y potenciales del PN Coiba, según su alcance y gravedad, estableciendo las siguientes categorías:

---

<sup>7</sup> UNESCO (2021). Coiba National Park and its Special Zone of Marine Protection. Descargado de: <https://whc.unesco.org/en/soc/4164>

<sup>8</sup> IUCN (2020). Coiba National Park and its Special Zone of Marine Protection. 2020 Conservation Outlook Assessment.

- **Muy Alta Amenaza:** Pesca (industrial, comercial, artesanal y deportiva, tanto legal como ilegal).
- **Alta Amenaza:** Turismo/visitantes/recreación (incluye el turismo no regulado y el desarrollo costero).
- **Baja Amenaza:** Otras actividades (como base naval).
- **Muy Baja Amenaza:** Especies invasoras/especies foráneas (ganado feral en la isla).

Adicionalmente, el sistema de protección y manejo es también motivo de preocupación para la UICN destacando la ausencia de un marco de gestión coherente, que integre el Parque Nacional Coiba y su Zona Especial de Protección Marina, en lo que se refiere a la regulación y gestión pesquera, así como al bajo nivel de recursos, que dificultan una efectiva vigilancia y aplicación de la ley en la parte marina del sitio. <sup>9</sup>

Cabe resaltar que durante la etapa de Diagnóstico Estratégico de la EAE y Diagnóstico de Profundización del Plan de Manejo del PN Coiba, se hará un análisis sobre la situación actual de estas amenazas, ya que, a pesar de las apreciaciones de UICN, algunas de las amenazas mencionadas, se estima que no pueden ser catalogadas como tales, porque, por ejemplo, en el caso de la presencia del SENAN (base naval), más bien se han convertido en aliados estratégicos para la protección del sitio, y otras ya han sido solventadas, como es el caso del ganado feral en la isla que ya ha sido controlado y eliminado.

---

<sup>9</sup> <https://worldheritageoutlook.iucn.org/es/explore-sites/wdpaid/902479>

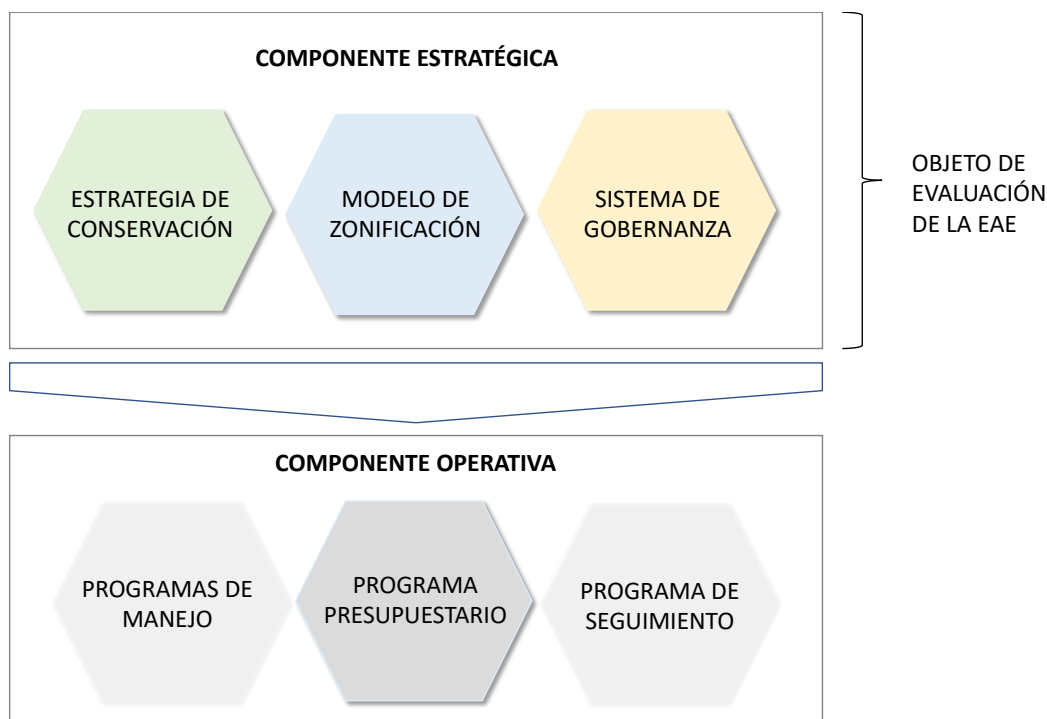
## 5.0 DEFINICIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN

El objeto de evaluación de la EAE corresponde al Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba, el cual se encuentra en proceso de actualización de la versión promulgada en 2009 mediante Resolución AG-0449-2009 (Gaceta Oficial 26336 del 31 de julio de 2009) y cuya vigencia ha sido extendida en dos ocasiones, 2014 y 2021, a través de la Resolución Ag-0153-2014 de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM, hoy Ministerio de Ambiente) y del Acuerdo No. 002-2021 de 27 de julio de 2021, del Consejo Directivo, respectivamente.

El Plan de Manejo es un instrumento de gestión que establece los aspectos técnicos, normativos y las acciones que se requieren para garantizar la conservación de los VUE del sitio patrimonio, estableciendo una zonificación, objetivos y programas que definan los usos y prohibiciones dentro de la misma. El Plan incluye un **componente estratégico** que se puede mantener a lo largo de varios ciclos de planificación, y un componente de programación operativa (programas y subprogramas), que corresponde a la dimensión más dinámica del mismo.

En particular, el objeto de evaluación de la EAE se relaciona con la **estrategia de conservación** de los Valores Universales Excepcionales que justifica y encuadra la **zonificación** del área protegida y el **sistema de gobernanza** del Plan (ver Figura 5-1).

Figura 5-1. Componente estratégico (objeto de evaluación) y operativo del Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba.



Fuente: WSP-ALC, 2023.

La **estrategia de conservación** debe asegurar como base la protección de los Valores Universales Excepcionales (VUE) del Parque Nacional Coiba, armonizando objetivos de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales en un marco de desarrollo sostenible, tanto del Sitio de Patrimonio como de la zona costera que conforma su área de influencia.

Por su parte, la **zonificación** del área protegida debe facilitar el logro de los objetivos y metas planteados mediante la definición de zonas con distintas restricciones, usos permitidos y normativas conducentes a aumentar la probabilidad de éxito de las distintas estrategias a desarrollar. La zonificación tiene un potencial importante de afectar a las comunidades locales y los usos del área protegida; en consecuencia, debe ser resultado de acuerdos con los actores involucrados y, particularmente, con los usuarios de los recursos.

El **sistema de gobernanza** del Plan de Manejo tiene relación con las formas y mecanismos institucionales mediante los cuales este se implementa. Se erige como la consecuencia de las interacciones entre estructuras, sistemas de normas, procesos y tradiciones que determinarán cómo se ejerce la autoridad y bajo qué mecanismos los actores clave formarán parte de la selección de normas, regulaciones y disposiciones para una gestión eficiente del plan de manejo.

## 6.0 DEFINICIÓN DEL OBJETIVO DE LA EAE

La EAE para el proceso de actualización del PM del PN Coiba tiene como objetivo evaluar cómo las estrategias del Plan de Manejo responden a las amenazas (actuales y potenciales) al medio ambiente y la sostenibilidad del área protegida y su zona de influencia, y, en consecuencia, qué riesgos y oportunidades pueden presentarse para la conservación de los VUE.

En este contexto, la EAE del PM del PN Coiba tiene los siguientes objetivos específicos:

- 1) Incorporar criterios de sostenibilidad en la definición de las orientaciones estratégicas del plan.
- 2) Evaluar de oportunidades y riesgos para el medio ambiente y para la sostenibilidad de las opciones estratégicas consideradas en la planificación.
- 3) Proponer directrices que acompañen el ciclo de planificación (en sus fases de implementación y revisión) para abordar los riesgos y oportunidades de las opciones de desarrollo preferentes.

Con la EAE se busca asegurar un enfoque estratégico en la actualización del PM del PN Coiba, para la toma de decisiones sostenibles, mediante la identificación de los Factores Críticos de Decisión (FCD) y la definición de opciones estratégicas pertinentes, integrando, a lo largo del proceso, los valores y perspectivas de partes interesadas.

Los elementos centrales que serán abordados por la EAE han sido establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 4 de 1 de febrero de 2017, “Que reglamenta el artículo 5 del Texto

Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sobre Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)”, siendo estos desarrollados en cuatro fases metodológicas:

- I. **Definición del alcance.** En esta fase se establece el marco de referencia estratégico que está constituido por los FCD, a partir del análisis de los valores ambientales y de sustentabilidad, el marco de problemas y conflictos.
- II. **Diagnóstico estratégico.** Es una fase en la que se concreta la caracterización de los FCD y se definen los indicadores y criterios de evaluación de los FCD.
- III. **Análisis estratégico.** En esta fase se analizan los riesgos y oportunidades, definiendo la opción preferente.
- IV. **Lineamientos para el seguimiento.** En esta fase se plantean las directrices estratégicas para la planificación y gestión, gobernanza y monitoreo del área protegida.

Este enfoque da por sentado que la EAE es complementaria y conexas al proceso de actualización del Plan, utilizando, siempre que sea posible, los elementos de trabajo de este, tanto en términos de diagnóstico como en términos de las opciones de desarrollo recomendadas. Es por ello por lo que la EAE se desarrolla en estrecha colaboración con el equipo responsable de la actualización del Plan de Manejo, teniendo en consideración los resultados obtenidos en el ámbito de los procesos de consulta con los actores clave y la ciudadanía.

El valor de la EAE recae en que esta contribuya efectivamente a: i) la disponibilidad de una perspectiva estratégica, sistémica y de largo plazo en relación a las cuestiones ambientales dentro de un marco de sustentabilidad; ii) la identificación, selección y discusión de opciones de desarrollo con miras a decisiones más sustentables; iii) la detección de oportunidades y riesgos estratégicos de las opciones identificando procesos acumulativos que pudieran incidir en el área protegida; iv) la sugerencia de programas de seguimiento a través de la gestión estratégica; y v) el aseguramiento de procesos transparentes y participativos que involucren todos los agentes relevantes a través de un diálogo colaborativo para la gobernanza del área protegida.

Los objetivos ambientales en juego en la actualización del plan de manejo tienen relación con los aspectos descritos en el Artículo 3 de la Ley 44 de 26 de junio de 2004. Estos objetivos son:

- Conservar y proteger los ecosistemas insulares, marinos y costeros existentes en el área protegida.
- Proteger los objetos de conservación del ecosistema costero-marino del PN Coiba.
- Propiciar la gobernanza del área protegida.

## **7.0 IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE DECISIÓN E INTEGRACIÓN CON LA EAE**

La planificación para la actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba es un proceso que permite estructurar el cómo se van a ejecutar distintas actividades de una manera concertada, con el fin de alcanzar objetivos basados en directrices institucionales y normativas. Desde el punto de vista procedimental este proceso obedece al cumplimiento de los requisitos normativos que exigen que, cada diez (10) años se actualice este instrumento de gestión. Como se ha señalado en los antecedentes, desde la aprobación del Plan de Manejo (2009) a la fecha, se han desarrollado varios instrumentos particulares para el PN Coiba y otros que benefician a las áreas protegidas del país, en general. Más aún se han establecido Estrategias Nacionales, dirigidas a establecer lineamientos de gestión sobre aspectos clave como: cambio climático, biodiversidad y ambiente.

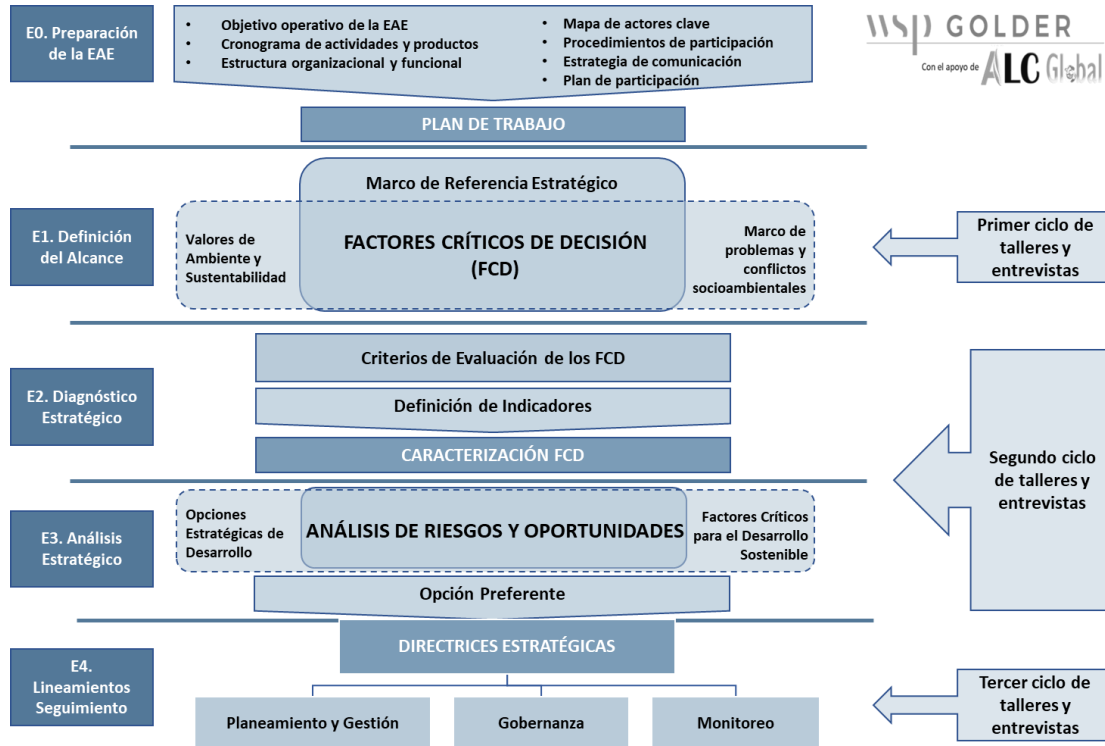
El Ministerio de Ambiente de Panamá es, a través de la Dirección de Política Ambiental (DIPA), la entidad gubernamental encargada de regular lo concerniente a la EAE y, a través de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (DAPB), regula lo concerniente al área protegida. Es allí, donde la EAE para el PN Coiba ofrece características particulares, teniendo como ente responsable de la EAE a la DAPB y como ente que la aprueba a DIPA, ambos de la misma entidad gubernamental.

Si bien la EAE y la actualización del PM del PN Coiba mantienen procesos particulares, estos procesos logran su sincronía a través de mecanismos que facilitan la integración de ambos y la claridad en el entendimiento de los momentos críticos en que la EAE puede incidir durante el proceso de desarrollo del PM y su concreción en un instrumento de gestión del AP actualizado.

La sincronización del proceso de decisión (PM del PN Coiba) y la EAE se refiere a su integración conceptual, procedimental, técnica, operativa y participativa con una planificación desde el inicio que logra una adecuada interacción y sinergia entre ambos procesos.

El desarrollo de la EAE se realiza mediante las fases y procesos que se detallan en la Figura 7-1; los momentos críticos en que la EAE puede incidir en el PM y etapas de informes de la EAE asociados a estos se presentan en la Figura 7-2.

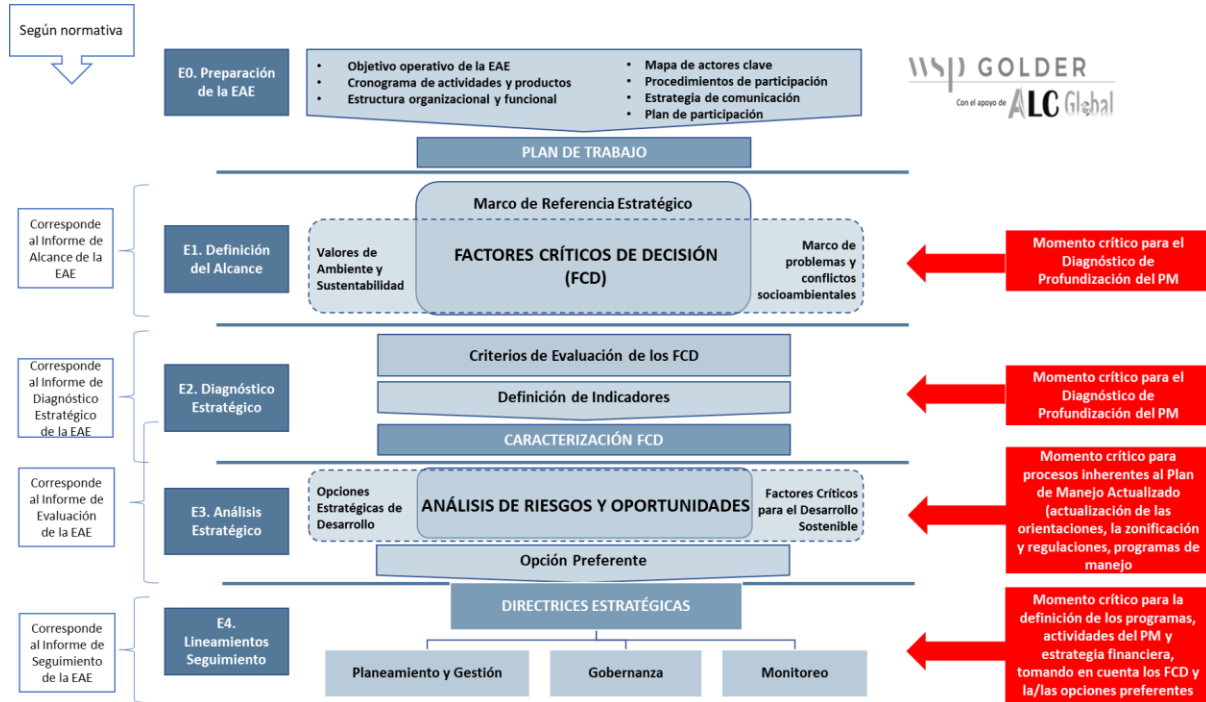
Figura 7-1. Fases y procesos para la EAE



Fuente WSP-ALC, 2023 (esquema desarrollado por V. Lobos).



Figura 7-2. Mecanismo de Integración entre la EAE y el PM del PILA



Fuente WSP-ALC, 2023 (esquema desarrollado por V. Lobos y A. Landau).

En conclusión, este es un proceso estratégico, sincrónico, participativo y enfocado en asegurar que el PM del PN Coiba incorpore las directrices estratégicas planteadas por la EAE para procurar la sostenibilidad del Sitio. Para ello, los roles claves en la decisión están ligados al Ministerio de Ambiente, como ente responsable de la EAE y el Consejo Directivo de Coiba, que es el ente de gobernanza vigente para el PN Coiba. El Consejo Directivo incorpora a representantes del Ministerio de Ambiente, Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, Ministerio de Gobierno (Servicio Nacional Aeronaval), Autoridad de Turismo de Panamá, Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), representantes del sector empresarial, academia, sociedad civil, sector pesquero y gobiernos locales.

## 8.0 DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 4 del 1 de febrero de 2017, los Factores Críticos de Decisión (FCD) corresponden a aquellos temas esenciales en el marco de la sostenibilidad y que son trascendentes para la evaluación de objetivos y metas que se pretende lograr con la política, plan y programa.

Los FCD actúan como “ventanas de observación” para focalizar el análisis en las cuestiones estratégicas y los problemas de sustentabilidad clave, expresándose como **temas-eje que estructuran el proceso de evaluación**, influyendo en la concepción y discusión de las opciones estratégicas y las directrices de seguimiento que serán propuestas (Partidario, 2012).

En la EAE del PM del PN Coiba, la identificación de los FCD resultó de un análisis consistente en la integración de tres elementos de contexto de la planificación. A saber:

### 1) Marco de Referencia Estratégico (MRE)

Consiste en los macroobjetivos de política ambiental y de sustentabilidad establecidos a nivel nacional o internacional (relevantes para la evaluación o que son exigidos legalmente), así como los vínculos del PM con otras políticas, planes o programas.

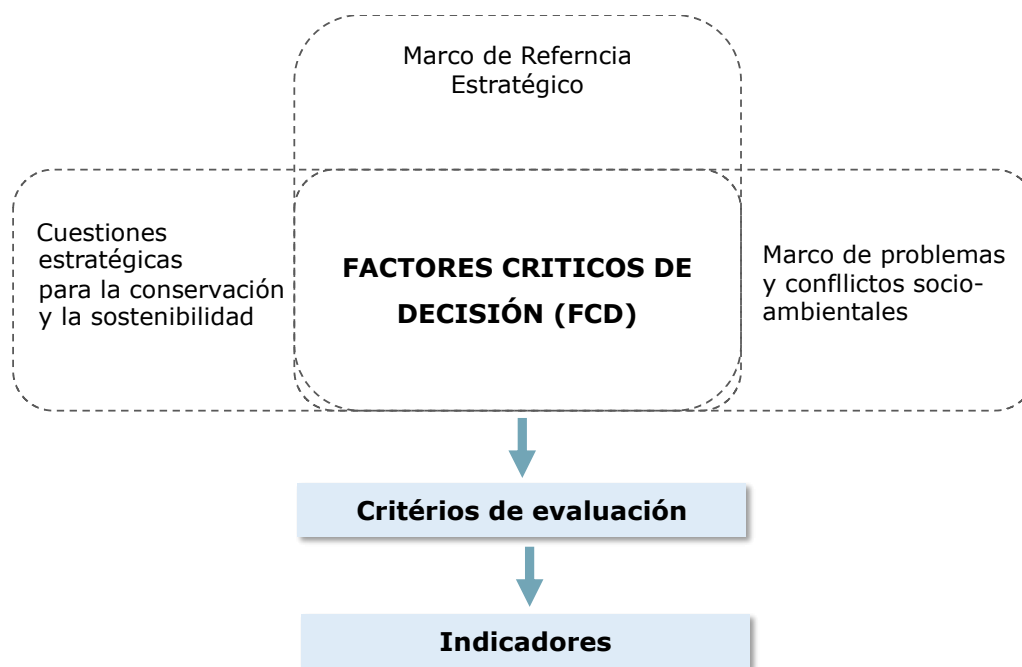
### 2) Cuestiones Estratégicas (CE)

Consiste en los elementos clave asociados a la conservación de los VUE y la sostenibilidad del área protegida y su zona de influencia.

### 3) Marco de problema (MP)

Consiste en las amenazas (actuales y potenciales) al área protegida y las tensiones/conflictos socioambientales clave que han marcado los procesos de desarrollo del territorio, y que sustentan las preocupaciones de los actores sociales.

Figura 8-1. Elementos que intervienen en la identificación y caracterización de los Factores Críticos de Decisión



Fuente: WSP-ALC, 2023

La identificación de los FCD se logró con el apoyo de los representantes del Ministerio de Ambiente (nivel central y regional de Veraguas) y el Consejo Directivo de Coiba, que participaron en los talleres de capacitación de la EAE, quienes aportaron sus análisis, resultando en la descripción que se presenta en la Tabla 8-1.

Tabla 8-1. Identificación preliminar de los Factores Críticos de Decisión para la EAE.

FCD	DESCRIPCIÓN
<b>ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD</b>	Conservación de la biodiversidad y de los procesos ecológicos y biológicos en el sitio de patrimonio, así como los hábitats naturales en los que sobreviven especies amenazadas que poseen un Valor Universal Excepcional.
<b>GESTIÓN Y GOBERNANZA</b>	Coordinación y articulación interinstitucional para una gestión eficiente y eficaz del área protegida, considerando la participación y colaboración de los agentes, en base a una proximidad a las comunidades locales de la zona de influencia.

FCD	DESCRIPCIÓN
<b>USO DE RECURSOS NATURALES Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	Uso ecológicamente sostenible de los recursos naturales mediante actividades compatibles con la conservación de los Valores Universales Excepcionales del sitio de patrimonio.
<b>CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES</b>	Adaptación al cambio climático, prevención de riesgos naturales y resiliencia ante catástrofes naturales asociadas con el clima.
<b>DESARROLLO HUMANO Y TERRITORIAL LOCAL</b>	Identificación y prospectiva sobre cómo los cambios territoriales asociados a las actividades antrópicas en las comunidades locales emplazadas en la zona de influencia marino-costera <sup>10</sup> pueden causar nuevas presiones y amenazas al área protegida y Sitio de Patrimonio.
<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL</b>	Uso de la investigación científica generada en el área protegida para fortalecer la toma de decisiones en materia de conservación y protección de los VUE del área protegida, así como la sensibilización y educación ambiental en su zona de influencia.

Fuente: WSP-ALC, 2023.

Posteriormente, con el propósito de operacionalizar los FCD, tanto para el diagnóstico como para el análisis estratégico, se definieron **criterios de evaluación** e **indicadores**.

Los criterios de evaluación tienen relación con el alcance de cada FCD, proporcionan detalles acerca de qué se entiende por cada uno de ellos y aportan cuestiones relevantes que se consideran prioritarias. Por su parte, los indicadores ambientales y de sustentabilidad consisten en la métrica de la evaluación de los FCD, pudiendo ser cuantitativos o cualitativos (ver Tabla 8-2).<sup>11</sup>

<sup>10</sup> La zona de influencia socioeconómica marino-costera corresponde al sector comprendido desde el Puerto Pedregal en el Golfo de Chiriquí, hasta el Golfo de Montijo, incluyendo Punta Brava/Hicaco hacia el este por la costa del Humedal de Importancia Internacional.

<sup>11</sup> Los indicadores deben ser medibles, por lo que se basan en información generalmente disponible.

Tabla 8-2. Criterios de Evaluación e Indicadores para cada FCD identificado.

FCD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
<p><b>ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conservación de la integridad del sitio patrimonio<sup>12</sup></li> <li>▪ Conservación de hábitats críticos</li> <li>▪ Conservación de las especies críticas amenazadas (o de otras especies de Valor Universal Excepcional)</li> <li>▪ Conservación de especies indicadoras<sup>13</sup></li> <li>▪ Conservación de los ecosistemas vulnerables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cambio de la cobertura boscosa en el periodo analizado.</li> <li>▪ No. de especies de flora y fauna en peligro crítico y en peligro de extinción que se mantienen en lista roja de UICN y la lista nacional.</li> <li>▪ Riesgo de extinción de especies (índice de Issac et al; Índice de Mooers et al)</li> <li>▪ Cambios a lo largo del tiempo en los resultados de índices de diversidad y abundancia seleccionados para monitorear las especies o grupos de fauna.</li> <li>▪ N° de especies de flora amenazadas / N° de especies protegidas</li> <li>▪ Proporción de especies de flora y fauna en categorías de amenaza que se localizan en el PN Coiba, respecto del total de especies de un grupo taxonómico descritas en el país.</li> <li>▪ Número de especies amenazadas de flora y fauna que son monitoreadas en el PN Coiba/No. de especies amenazadas en el PN Coiba.</li> <li>▪ Cambios en la cobertura de corales duros vivos.</li> <li>▪ Cambios en la abundancia de peces y macroinvertebrados y complejidad del sustrato, según resultados de monitoreos, a lo largo del tiempo.</li> </ul>
<p><b>GESTIÓN Y GOBERNANZA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Eficacia de la gobernanza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Avance anual en la implementación de los programas de manejo del PM (en %), según lo establecido en el PMEMAP (Programa de Monitoreo de la Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas).</li> </ul>

<sup>12</sup> La integridad mide el carácter unitario e intacto del patrimonio natural y de sus atributos.

<sup>13</sup> Una especie indicadora es una especie sensible a los cambios medioambientales que puede ser un referente de la salud del ecosistema. Las especies indicadoras pueden señalar un cambio en el estado biológico de un ecosistema concreto y, por tanto, utilizarse como indicadores para diagnosticar la salud de un ecosistema.

FCD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ % de avance en la implementación del Plan Operativo Anual</li> <li>▪ % de avance en la implementación del Plan de Uso Público armonizado con el PM.</li> <li>▪ % de satisfacción anual del personal del área protegida con sus condiciones de trabajo.</li> <li>▪ Número de actividades ejecutadas vs programadas anualmente para la reducción de amenazas al área protegida.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diálogo social y acuerdos colectivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de procesos participativos en consultas y toma de decisiones respecto del sitio de patrimonio.</li> <li>▪ Número de investigaciones, actividades de protección, educación ambiental y otras con participación de los actores locales, con enfoque de género.</li> <li>▪ No de reuniones del Consejo Directivo de Coiba efectuadas vs planificadas anualmente. (en %)</li> <li>▪ Número de acuerdos realizados con organizaciones locales y/o planes de voluntariado que se implementan para apoyar en la gestión del AP y su zona de influencia.</li> <li>▪ Evidencia de existencia y uso de mecanismos para el manejo de los conflictos respecto del sitio de patrimonio (Mecanismo en ejecución, número de quejas/conflictos resueltos vs presentados)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fiscalización, control y vigilancia del sitio patrimonio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes de patrullaje (número de patrullajes planificados vs efectuados; número de incidencias identificadas y solventadas)</li> <li>▪ Número de monitoreos realizados a objetos de conservación vs programados anualmente.</li> <li>▪ Número de sitios de uso público (en particular senderos y playas)</li> </ul>

FCD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
		<p>debidamente señalizados vs existentes en el AP.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de guardaparques asignados al AP vs requeridos anualmente.</li> <li>▪ Número de equipos para el control y vigilancia del sitio efectivamente funcionando vs existentes y/o solicitados anualmente.</li> <li>▪ Número de actividades de fortalecimiento de capacidades al personal asignado al área protegida vs programadas anualmente.</li> <li>▪ Número de reuniones de coordinación interinstitucional para la fiscalización, control y vigilancia efectivamente realizadas vs programadas anualmente.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Designación y distribución efectiva de los recursos financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presupuesto ejecutado vs presupuesto planificado anualmente.</li> <li>▪ % del presupuesto implementado destinado a los programas del PM.</li> <li>▪ % del presupuesto implementado destinado a operaciones de control y vigilancia.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos técnicos y humanos para la gestión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No. y estado del equipo necesario para el manejo del área protegida (en %)</li> <li>▪ No. de guardaparques operativos y con capacidades requeridas/ No. de guardaparques necesarios para el manejo del área protegida.</li> <li>▪ Reporte anual del número, estado y condición de las infraestructuras que permite el PM, mantenimientos realizados a las instalaciones y equipos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Rendición de cuentas y transparencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecución anual de presupuesto vs presupuesto asignado a Coiba</li> <li>▪ Informe anual de la distribución del Fondo Coiba.</li> <li>▪ Informe anual de resultados de monitoreos a objetos de conservación</li> </ul>

FCD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
<p><b>USO DE RECURSOS NATURALES Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sostenibilidad y equidad de la actividad turística en el Sitio de Patrimonio y su zona de influencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro anual de número de visitantes vs capacidad de carga del sitio de patrimonio y límite de cambio aceptable.</li> <li>▪ Número de visitantes al sitio de patrimonio/año</li> <li>▪ Número y tipo de facilidades de uso público que contribuyen a la sostenibilidad de la actividad turística en el sitio y a la protección de los VUE.</li> <li>▪ Número y tipo de operadores de turismo que realizan actividades en el AP.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manejo pesquero sostenible en la ZEPM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de captura anual en la ZEPM (MiAMBIENTE) y zonas aledañas al parque (ARAP)</li> <li>▪ Número y tipo de embarcaciones registradas, autorizadas y en operación</li> <li>▪ Número y tipo de pescadores(as) y organizaciones de pesca que operan en el PN Coiba, la ZEPM y zonas aledañas.</li> <li>▪ Registro de infracciones anuales y sanciones aplicadas con relación a las regulaciones de pesca en el PN Coiba y la ZEPM.</li> <li>▪ Número de especies marinas en la ZEPM que cuentan con plan de monitoreo en implementación.</li> <li>▪ Numero de eventos/año de pesca deportiva realizados en la ZEPM y zonas aledañas al PN Coiba.</li> <li>▪ Número de permisos de pesca, según sector, por año.</li> </ul>
<p><b>CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vulnerabilidad a fenómenos meteorológicos extremos</li> <li>▪ Adaptación al cambio climático</li> <li>▪ Prevención de riesgos naturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cambios en las tasas de precipitación pluvial</li> <li>▪ Frecuencia e intervalo de las tormentas tropicales</li> <li>▪ Nivel de acidez del agua superficial oceánica en el área sitio patrimonio</li> <li>▪ Elevación del nivel del mar y temperatura en el área de estudio</li> </ul>



FCD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cambio en la temperatura oceánica anual superficial en el área de estudio</li> <li>▪ Perfiles costeros por erosión oceánica en el área de estudio</li> </ul>
<b>DESARROLLO HUMANO Y TERRITORIAL LOCAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dinámica demográfica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cambios demográficos en periodos intercensales</li> <li>▪ Densidad de población/km2, según resultados censales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Calidad de vida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Índice de Desarrollo Humano de los distritos del área de influencia</li> <li>▪ Índice de Satisfacción de Necesidades Básicas de los distritos del área de influencia</li> <li>▪ Índice de Pobreza Multidimensional de los distritos del área de influencia</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Economía local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número y tipo de negocios instalados y operando anualmente con permisos municipales, en los corregimientos del área de influencia del PN Coiba relacionados al turismo marino-costero, pesca u otras actividades que pueden incidir en la protección del sitio.</li> <li>▪ Tipo de proyectos sometidos al proceso de evaluación de impacto ambiental en los Municipios de la zona marino-costera.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación social y comunitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de personas y organizaciones locales que se benefician de actividades de educación ambiental relacionadas al AP.</li> <li>▪ Número de Organizaciones de Base Comunitarias que promueven la conservación y protección ambiental.</li> </ul>
<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transferencia de conocimiento para la gestión y planificación del sitio patrimonio</li> <li>▪ Educación y sensibilización ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de publicaciones científicas/año, disponibles relacionadas al PN Coiba.</li> <li>▪ Número de reuniones y actividades realizadas anualmente entre el Consejo Directivo de Coiba, el Comité Científico, estaciones científicas instaladas en Coiba e</li> </ul>

FCD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
		investigadores/científicos para la transferencia de conocimientos. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de actividades de educación ambiental realizadas en el área de influencia para la sensibilización sobre el AP, la ZEPM y temas ambientales claves (cambio climático, protección de especies amenazadas, entre otros).</li> </ul>

Fuente: WSP-ALC, 2023.

## 9.0 DEFINICIÓN DE LAS NECESIDADES DE PARTICIPACIÓN

La Evaluación Ambiental Estratégica es una herramienta de apoyo a la toma de decisiones. Desde esa perspectiva, se establecieron criterios de selección, de forma tal que se han priorizado los actores con competencia legal e institucional que participan o inciden en el área protegida; organizaciones con programas de cooperación o apoyo a la gestión del PN Coiba y Sitio de Patrimonio; agentes que, actualmente, fortalecen la gestión de manejo del PN o inciden significativamente en su conservación (de forma positiva o negativa). Todos estos actores tienen la capacidad de influir sobre las actuaciones humanas que afectan al área protegida o poseen el conocimiento técnico-científico para aportar a la gestión eficiente y eficaz del área protegida.

*Tabla 9-1. Instituciones públicas, instancias privadas y/o representantes de la sociedad civil que se estiman clave para la EAE*

TIPO DE ACTORES	ACTORES REPRESENTATIVOS (si aplica)	RAZONES QUE JUSTIFICAN SU INCLUSIÓN
<b>CONSEJO DIRECTIVO DE COIBA</b>		
<b>Instituciones Públicas</b>		
<b>Ministerio de Ambiente</b>	Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Dirección de Política Ambiental, Dirección de Costas y Mares.	Regula y administra el Parque Nacional Coiba y la Zona Especial de Protección Marina. Es el ente rector para la Evaluación Ambiental Estratégica y responsable de la aplicación del PM del PN Coiba.

TIPO DE ACTORES	ACTORES REPRESENTATIVOS (si aplica)	RAZONES QUE JUSTIFICAN SU INCLUSIÓN
<b>Ministerio de Seguridad</b>	Servicio Nacional Aeronaval	Coadyuva en los procesos de inspección, vigilancia y control de las áreas marinas.
<b>Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá</b>	Dirección de Inspección, Vigilancia y Control Dirección General de Investigación y Desarrollo	Regula los recursos acuáticos del país. Regula y coordina lo concerniente a inspección pesquera. Emite certificaciones, investiga quejas o denuncias e impone sanciones. Realiza investigaciones en recursos acuáticos y su interacción con el ambiente.
<b>Autoridad de Turismo de Panamá</b>		Regula la actividad turística en la zona de influencia del AP.
<b>Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		Ejecuta investigaciones científicas y coadyuva en procesos de monitoreo y conocimiento del AP.
<b>Autoridades Locales</b>		
<b>Municipio de Soná</b>	Alcaldía y Consejo Municipal	Gobiernos locales del área de influencia. Beneficiarios del Fondo Coiba.
<b>Municipio de Río de Jesús</b>		
<b>Municipio de Las Palmas</b>		
<b>Municipio de Mariato</b>		
<b>Municipio de Montijo</b>		
<b>Organizaciones de tipo productivas y/o empresariales</b>		
<b>Cámara de Comercio de Veraguas</b>		Agrupar a empresas comerciales y turísticas del área de influencia del AP y de la provincia.
<b>Representante del sector pesquero artesanal, deportivo, industrial y exportador</b>	Actualmente es la Asociación Nacional de la Industria Pesquera Panameña (ANDELAIPP)	Desarrollan actividades pesqueras en la ZEPM y/o en el área de influencia del AP.
<b>Universidad de Panamá</b>		Desarrolla investigaciones y estudios varios sobre el AP y su zona de influencia.
<b>Organizaciones Ambientales</b>		
<b>Representante de las organizaciones no gubernamentales ambientalistas panameñas</b>	Mar Viva	Ejecuta proyectos de sensibilización, educación e investigación en el área de influencia del PN Coiba. Proporciona fondos de apoyo a la gestión del AP.
<b>Miembros con derecho a voz del Consejo Directivo de Coiba</b>		

TIPO DE ACTORES	ACTORES REPRESENTATIVOS (si aplica)	RAZONES QUE JUSTIFICAN SU INCLUSIÓN
<b>Gobernación de Chiriquí</b>	Representado por el Gobernador de la provincia de Chiriquí	Administrador de la provincia de Chiriquí, desde donde se realizan actividades de pesca en la ZEPM y áreas aledañas y desde donde se promueven actividades turísticas en el PN Coiba y su zona de influencia.
<b>Representantes de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales</b>	Actualmente es la Asociación Nacional para la Conservación (ANCON)	Coadyuvan en labores de investigación, protección y monitoreo de biodiversidad en el AP.
<b>Representantes de instituciones científicas que no pertenecen al Consejo Directivo</b>	Actualmente es el Smithsonian Tropical Research Institute (STRI)	
<b>COMITÉ CIENTÍFICO DE COIBA</b>		
<b>Instituciones públicas</b>		
<b>Ministerio de Ambiente</b>	Departamento de Áreas Protegidas y Biodiversidad	Revisa y hace recomendaciones al PM, brinda asesoramiento técnico-científico, evalúa investigaciones que se realicen en el Parque y hace recomendaciones sobre las que se propongan, contribuye con la elaboración de propuestas de investigación en el parque y la consecución de recursos y propone el Plan Quinquenal de Investigación para el Plan de Manejo
<b>Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá</b>	Dirección de Investigación y Desarrollo	
<b>Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		
<b>Organizaciones de Investigación</b>		
<b>Universidad de Panamá</b>		Revisa y hace recomendaciones al PM, brinda asesoramiento técnico-científico, evalúa investigaciones que se realicen en el Parque y hace recomendaciones sobre las que se propongan, contribuye con la elaboración de propuestas de investigación en el parque y la consecución de recursos y propone el Plan Quinquenal de Investigación para el Plan de Manejo
<b>Smithsonian Tropical Research Institute (STRI)</b>		
<b>Representante de Organización No Gubernamental</b>	Actualmente, Fundación Pro-Conservación de los Primates Panameños (FCPP)	
<b>COMISIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA PESCA EN LA ZONA ESPECIAL DE PROTECCIÓN MARINA</b>		
<b>Ministerio de Ambiente</b>	Lo representa actualmente la Dirección de Costas y Mares	Prepara la reglamentación sobre las actividades productivas que se van a desarrollar en la zona y define las políticas de
<b>Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá</b>	Actualmente ejerce la Presidencia	

TIPO DE ACTORES	ACTORES REPRESENTATIVOS (si aplica)	RAZONES QUE JUSTIFICAN SU INCLUSIÓN
<b>Representante de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	La representa actualmente una integrante del equipo investigador.	conservación y uso sostenible de los recursos marinos, las cuales serán incluidas en el PM. Evalúan
<b>Representante de las asociaciones de pescadores deportivos, con personería jurídica</b>	Actualmente está representado por la Asociación Panameña de Pesca Submarina (APPES) y la Asociación Panameña de Pesca Deportiva y Turística (APAPDETUR)	los resultados de la aplicación del reglamento en la Zona Especial y proponen reformas a las políticas de aprovechamiento ante el Consejo Directivo de Coiba.
<b>Representante de asociaciones de pescadores industriales, con personería jurídica</b>	Actualmente representado por la Asociación Nacional de la Industria Pesquera Panameña (ANDELAIPP)	
<b>Representante del STRI</b>	Representado por equipo directivo/investigador	
<b>Representante de pescadores artesanales de cada una de las provincias de Chiriquí y Veraguas (con reconocimiento legal)</b>	Uno por cada provincia	
<b>Representante de las organizaciones no gubernamentales ambientales</b>	Actualmente representado por MarVIVA	
<b>Representante de los exportadores de los productos del mar</b>	Actualmente representado por la Asociación Panameña de Exportadores de productos del Ma (APEXMAR)	
<b>OTROS ACTORES</b>		
<b>Organismos Internacionales</b>		
<b>National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA)</b>		Agencia científica de los Estados Unidos que se centra en monitorear las condiciones de los océanos y la atmósfera.
<b>Global Conservation</b>		Protege especies amenazadas en parques nacionales y en sitios de patrimonio mundial de UNESCO.
<b>Otras Organizaciones de tipo productivo y/o empresariales</b>		
<b>Sector Privado</b>	Asociación Panameña de Operadores de Turismo	Promueve, desarrolla e implementa productos turísticos con enfoque sostenible.
	Federación Nacional de Organizaciones para la Pesca Artesanal	Le da soporte social, legal y jurídico al subsector pesquero artesanal.
	Cámara Marítima de Panamá	Dentro de sus actividades orienta recursos para mejorar la calidad del recurso humano en la industria marítima, logística y portuaria.
<b>Otras Organizaciones Ambientales</b>		
<b>Otras Organizaciones de la Sociedad Civil a nivel nacional e internacional</b>	-Estación Científica Coiba AP	Asociación de Interés Público (AIP) Tiene como objetivo el desarrollo y promoción de actividades de ciencia, tecnología y educación, orientadas al estudio y

TIPO DE ACTORES	ACTORES REPRESENTATIVOS (si aplica)	RAZONES QUE JUSTIFICAN SU INCLUSIÓN
	Fundación Islas Secas	conservación de la biodiversidad y los recursos naturales del Parque Nacional Coiba, el área especial de protección marina, la zona de amortiguamiento del Parque y otras.  Apoya la conservación e investigación marina y aviar, la protección del hábitat y programas comunitarios locales.
	MigraMAR	Realizan investigación científica para entender y salvaguardar poblaciones saludables de especies marinas migratorias en el pacífico este.
	MarViva	Trabaja para la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos y costeros, así como fortalecer los procesos de toma de decisiones, contribuir a la implementación de normas existentes y generar políticas y normativas relacionadas con la conservación y el manejo responsable de los recursos marinos y costeros.
<b>Otras Instituciones académicas y de investigación</b>		
<b>Academia y ciencia</b>	Universidad Autónoma de Chiriquí Universidad Tecnológica de Panamá Universidad Marítima Internacional de Panamá	Promueven y ejecutan investigaciones enfocadas en la conservación y protección del PN Coiba y su zona de influencia.

Fuente: WSP-ALC, 2023.

Los actores claves que se incluyen en el proceso de la EAE son, principalmente, representativos de sectores que pueden influir en la toma de decisiones sobre el área protegida, tanto desde la perspectiva de políticas públicas, como de gestión ambiental y de sostenibilidad. Estos representan distintos intereses con respecto al Plan de Manejo del PN Coiba. Así, los actores interinstitucionales, la academia y ciencia y organizaciones de la sociedad civil pueden tener un mayor interés en que se priorice la conservación y protección a los Valores Universales Excepcionales (VUE) del área protegida, en especial al ser un Sitio de Patrimonio. Para los actores económicos (pesca, turismo), el interés puede estar relacionado con la sostenibilidad de sus actividades.

Puede existir también interés por parte de los representantes de instituciones y, en particular, del Consejo Directivo de Coiba por fortalecer los mecanismos de gobernanza. Esta variedad de intereses pudiera derivar en conflictos, a raíz de los análisis y recomendaciones que la EAE puede aportar al instrumento de gestión.

Con base en lo anterior, se plantea que los mecanismos participativos más eficientes para lograr la inclusión de los actores identificados y otros que pudieran surgir a lo largo del proceso, inician con un adecuado proceso de comunicación y convocatoria a los eventos participativos, lo que se produce a través del uso de herramientas comunicacionales como llamadas telefónicas, correos electrónicos, notas personalizadas y anuncios del proceso de consulta pública en la página web de MiAMBIENTE. De igual manera, con base en la tipología de actores y sus intereses, se establecen los mecanismos de participación, siendo estos:

- *Actores institucionales.* Participación en talleres, sesiones de trabajo, reuniones y entrevistas.
- *Consejo Directivo de Coiba.* Participación en talleres.
- *Comité para el Manejo de la Pesca en la ZEPM.* Participación en talleres.
- *Organizaciones de tipo productivas y empresariales.* Entrevistas y/o reuniones, consulta pública.
- *Organizaciones de la Sociedad Civil.* Entrevistas, consulta pública.
- *Organizaciones internacionales.* Comunicaciones institucionales.
- *Academia y ciencia.* Entrevistas, participación en talleres focalizados, consulta pública.

Los elementos centrales que serán abordados durante la participación de actores clave comprenden temas como: el contenido del Decreto 4 de 2017, factores críticos de decisión, conflictos socioambientales, aspectos de gobernanza, opciones estratégicas de desarrollo considerando las implicancias que cada una de ellas puede tener sobre el ambiente y la sostenibilidad. De igual manera, la consulta pública incluye la divulgación de los diferentes informes que se emitirán durante las etapas de la EAE, lo que permitirá a las partes interesadas emitir opiniones y consideraciones sobre cada informe.

## 10.0 DEFINICIÓN DE LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN.

Considerando que se cuenta con información disponible y vinculante a la EAE y a la actualización del PM del PN Coiba (ver Tabla 10-1), para el desarrollo del proceso de la EAE, las necesidades de información se vinculan, principalmente, a los aspectos que se establecen en la Tabla 10-2.

Tabla 10-1. Información disponible

Información disponible	Formato	Principal entidad responsable
<b>Plan de Manejo del PN Coiba (2009)</b>	Word y PDF	Ministerio de Ambiente
<b>Plan de Uso Público del PN Coiba</b>	Word y PDF	Consejo Directivo de Coiba
<b>Plan de Aprovechamiento Pesquero Sostenible en el PN Coiba</b>	PDF	Ministerio de Ambiente
<b>Informes de Estado Parte a UNESCO</b>	PDF	Ministerio de Ambiente
<b>Atlas Ambiental de la República de Panamá</b>	PDF	Ministerio de Ambiente
<b>Memorias del Ministerio de Ambiente (2010 a 2022)</b>	PDF	Ministerio de Ambiente
<b>Mapa de Cobertura Boscosa y Uso de Suelo 2012-2021</b>	Shape y TIF	Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA)
<b>Información meteorológica, hidrografía</b>	Shape, geodatabase o kmz	ETESA Red Hidrometeorológica Nacional de Panamá MiAMBIENTE
<b>Clasificación de tipos de costas y formaciones costeras a nivel nacional; distribución de ecosistemas marinos y costeros.</b>	Shape y kmz	STRI
<b>Leyes, decretos y resoluciones relacionadas al PN Coiba, la ZEPM y su zona de influencia</b>	PDF	MiAMBIENTE Gaceta Oficial
<b>Políticas y Estrategias Nacionales Ambientales de relevancia para el PN Coiba y el Sitio de Patrimonio (ej. Estrategia Nacional del Ambiente 2021-2031; Estrategia</b>	PDF	MiAMBIENTE



Información disponible	Formato	Principal entidad responsable
<p><b>Nacional de Biodiversidad 2018-2050; Estrategia Nacional de Cambio Climático 2050; Plan Nacional de Acción Climática; Política Nacional de Océanos; Política Nacional de Humedales; Política Nacional de Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental; Política Nacional de Biodiversidad; Política Nacional de Cambio Climático, Política Nacional de Océanos; Planificación Espacial Marina COI-UNESCO; Plan de Acción Nacional de Basura Marina 2022-2027.</b></p>		
<p><b>Convenios Internacionales firmados por Panamá de interés para el Sitio de Patrimonio. Entre estos: Convenio sobre Diversidad Biológica, Convenio para la Protección del Patrimonio Natural y Cultural de la UNESCO, Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres; Convenio sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora (CITES); Memorando de Entendimiento con Estados Unidos para fortalecer la cooperación internacional para el CMAR; Declaración de Glasgow, CMAR.</b></p>	<p>PDF</p>	<p>MiAMBIENTE</p>

Fuente: WSP-ALC, 2023.

*Tabla 10-2. Necesidades de información identificadas para la EAE*

Requerimiento de información	Formato	Principal entidad responsable
<p><b>Informes de resultados de la efectividad de manejo del PN Coiba</b></p>	<p>Excel, Word, PDF</p>	<p>Ministerio de Ambiente</p>
<p><b>Informes técnicos del PN Coiba (patrullajes, incidencias, visitación, entre otros)</b></p>	<p>Word, PDF o Excel</p>	<p>Ministerio de Ambiente ARAP SENAN</p>
<p><b>Datos oceanográficos y de erosión costera</b></p>	<p>Shape y KMZ</p>	<p>Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia</p>

Requerimiento de información	Formato	Principal entidad responsable
	Word, PDF o Excel	MiAMBIENTE SENAN ARAP STRI MarVIVA
<b>Información de especies marinas, resultados o avances de monitoreos e investigaciones de biodiversidad del PN Coiba, la ZEPM y su zona de influencia.</b>	Word, PDF	MiAMBIENTE STRI SENACYT ARAP Universidad de Panamá Estación Científica Coiba AIP
<b>Información de dinámica turística, económica ordenamiento territorial y desarrollo local</b>	Word, PDF	ATP MIVIOT Municipios del área de influencia
<b>Datos actualizados del Censo de Población y Vivienda 2023</b>	PDF, Excel	INEC
<b>Información sobre proyectos en ejecución o planificación para la zona de influencia</b>	PDF, Word, web	Instituciones públicas Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (EsIA)
<b>Escenarios de cambio climático para el entorno marino-costero, incluyendo riesgos de inundación.</b>	Shape, kmz, geodatabase, TIF, PDF, Word o Excel	Dirección de Cambio Climático/SINIA de MiAMBIENTE ETESA Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá. SINAPROC Visores en línea.
<b>Plan Estratégico de COIBA AIP</b>	PDF	Coiba AIP

Fuente: WSP-ALC, 2023.

Para los propósitos de la EAE, se ha preferido la información disponible del 2010 a la fecha, considerando que el anterior Plan de Manejo fue aprobado en 2009. En algunos casos, la información ha sido solicitada a las propias fuentes (por ejemplo, Ministerio de Ambiente, Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá o algunos investigadores identificados). La consultoría también ha desarrollado tablas y gráficas que compilan información, cuando ha sido posible y ha construido un repositorio con la información recopilada. Sin embargo, cabe resaltar que si bien se estima que hay información que permite el desarrollo de la EAE, hay casos en los que la información disponible no permite un análisis a profundidad de aspectos como: estado de conservación de las especies marinas, cambios morfológicos en las zonas de playas (que son visitadas por turistas), cambios asociados al cambio climático, entre otros. Por lo tanto, se recurre a revisión documental de aproximación a estos temas y a los resultados de las campañas de campo realizadas en el marco del Diagnóstico de Profundización del Plan de Manejo del PN Coiba.

La información previamente mencionada se localiza, en su mayoría, a través de buscadores de internet y en las instituciones relevantes que mantienen la información en formato virtual o físico, siendo los principales responsables de estas, personal institucional, así como investigadores, científicos y académicos. Adicionalmente, según se establece para el proceso de la EAE, posterior a la aprobación del Informe de Alcance de la EAE se procederá a realizar algunas entrevistas a actores clave para el Diagnóstico Estratégico y fases posteriores de la EAE y Plan de Manejo del PN Coiba.

En general, para la EAE, la información disponible y solicitada es suficiente, en especial porque se complementa con información de fuentes primarias y la propia verificación en el área de influencia de la información de fuentes secundarias, por parte del equipo consultor.

## 11.0 IDENTIFICACIÓN DE OTRAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA EAE EN DESARROLLO

La EAE para el Sitio de Patrimonio y su zona de influencia se enmarca en primera instancia, en el contexto normativo del Parque Nacional Coiba, y en particular, en el compromiso que Panamá tiene, como Estado Parte, ante el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, con respecto a la solicitud de este Comité de que se realice una EAE que sirva como instrumento para la toma de decisiones futuras sobre las actuaciones a realizarse en la propiedad.

Otras iniciativas para destacar son las que se refieren a la elaboración de Planes de Desarrollo Local a nivel distrital y los Planes de Ordenamiento Territorial (POT)<sup>14</sup>, especialmente en centros urbanos y sitios de interés turístico especial. Tal es el caso de las Evaluaciones Ambientales Estratégicas que se desarrollan para los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) de varios distritos que, a nivel nacional, forman parte del Programa de Desarrollo Urbano Integral de Ciudades con Vocación Turística, promovido por la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP), entre los que se incluye el POT del distrito de Soná.

La ATP ha venido trabajando en avances a Planes de Turismo Sostenible y en marzo de 2022, según información reportada por el Ministerio de la Presidencia, durante el Gabinete Turístico que se llevó a cabo en Santa Catalina, se instaló el Comité de Gestión de Destinos del distrito de Soná <sup>15</sup>y se entregó el Plan de Gestión de Destinos para la zona turística de Santa Catalina y Pacífico Veraguense-Coiba. Al respecto, en el Informe de Alcance de la EAE que se realiza actualmente para el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Soná, bajo la responsabilidad de la ATP, en el marco de una operación con el BID, se señala que “*es necesario incorporar el componente ambiental y de sostenibilidad en el desarrollo del distrito*” y establece como un factor crítico de

---

<sup>14</sup> El ente rector de los POT a nivel nacional es el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

<sup>15</sup> Ministerio de la Presidencia (2022). Vicepresidente Carrizo Jaén lleva respuestas al sector turístico de Santa Catalina a través del Gabinete Turístico. Disponible en <https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Vicepresidente-Carrizo-Jaen-lleva-respuestas-al-sector-turistico-de-Santa-Catalina-a-traves-del-Gabinete-Turistico->

decisión la conservación de las áreas protegidas (incluyendo el Parque Nacional Coiba). Otorga relevancia a la EAE del PN Coiba e indica que esta EAE “*debe considerarse para que sea cónsona con las estrategias de la región.*”

Otros planes que se encuentran vigentes y que pudieran ser de interés o influir sobre el Sitio de Patrimonio y su zona de influencia son:

- Plan Estratégico del Municipio de Montijo 2017-2022 (en actualización).
- Plan Estratégico Distrital (julio, 2022) de Soná. Este distrito incluye los corregimientos costeros de Hicaco, Río Grande y Bahía Honda.
- Plan Estratégico Distrital de Las Palmas 2018-2022. El plan que corresponde al periodo 2019-2024 aún no está publicado.
- Plan Estratégico Distrital de Río de Jesús 2018-2022 (en actualización).
- Plan Estratégico Distrital de Mariato 2018-2019 (en actualización).

Es también relevante señalar entre otros objetivos y decisiones estratégicas a nivel sectorial que están relacionados o inciden en el problema de decisión que se evalúa, el PM del PN Coiba y la implementación de la opción preferente que defina la EAE, tiene que ver con algunos proyectos de infraestructura y de desarrollo, entre los que destacan:

- la expansión de la red vial por parte del MOP, que abren nuevas oportunidades para la movilización en la zona e incluye la construcción de:
  - 44.62 kilómetros entre San José-Caledonia, Platanares y Pixvae
  - 18 kilómetros de la carretera El Tigre de los Amarillos-Hicaco-Santa Catalina y Ciclovía, tramo playa El Estero.
- la actualización de plataformas de telecomunicaciones en Pixvae y Santa catalina que se encuentran en proyecto por la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP) para permitir la existencia de cajeros automáticos y la mejora a la conectividad móvil celular e internet.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> ASEP (2022). Proyectos de Servicios Públicos para incrementar Turismo en Santa Catalina. Descargado de <https://www.asep.gob.pa/?p=205593>

- Proyectos de desarrollo local enfocados en el turismo y desarrollo inmobiliario, entre los que pueden mencionarse:
  - Proyecto Lago Bay. Ubicado en Santa Catalina. En su publicidad menciona que el proyecto tiene 55 hectáreas, cuenta con pista de aterrizaje privada, más de 2 km de frente de playa, muelles de pesca y senderos naturales. El proyecto se encuentra en venta.
  - Proyecto de Construcción de un Alojamiento Público Turístico. Ubicado en Santa Catalina. El EsIA Categoría 1 (aprobado Res. IA-DRVE-060-2022) menciona que cuenta con 2,417.27 m<sup>2</sup>, e incluye varias edificaciones.
  - Proyecto International Medical Tourism Guayacan. Ubicado en Atalaya. El EsIA Categoría 1 aprobado (Res. IA-DRVE-034-2022), indica que cuenta con más de 3 hectáreas, para una clínica hotel.
  - Proyecto Parcelación de Terreno. Santa Catalina, corregimiento Hicaco. Cuenta con un área de 3 ha y plantea la parcelación de 6 lotes para residencias campestres. Aprobado mediante Res. IA-DRVE-037-2022.
  - Proyecto Construcción de Kaya Morrillo Resort (en evaluación ante MiAMBIENTE-EsIA Cat. II). Ubicado en Playa Morrillo, distrito de Mariato. Plantea la construcción de un hotel de 18 habitaciones y otras obras, dentro de la Zona Especial de Manejo Marino-Costera de la Zona Sur de Veraguas.

Por otro lado, Coiba AIP, cuenta con un Plan Estratégico con tres programas: Logística y operaciones científicas; Investigación y monitoreo; y Educación, divulgación y acción comunitaria. Este Plan también es relevante para la EAE y el PM de Coiba. Más aún, recientemente (mayo, 2023), la Asociación de Interés Público Coiba AIP inauguró una torre meteorológica en el PN Coiba, así como un sendero ecológico ligado a esta y un mirador dentro del AP.<sup>17</sup> Esta información fue corroborada por la Dirección de Coiba AIP

---

<sup>17</sup> SENACYT (2023). Coiba AIP inauguró torre meteorológica, un sendero y mirador ecológico en el Parque Nacional Coiba. Publicado 30 de mayo de 2023. Descargado de <https://www.senacyt.gob.pa/coiba-aip-inauguro-torre-meteorologica-un-sendero-y-mirador-ecologico-en-el-parque-nacional-coiba/>

quien señaló en taller para el Plan de Manejo de Coiba, la oportunidad que ofrece estas instalaciones para la investigación científica, la educación ambiental y el ecoturismo.

En conclusión, se puede identificar que las decisiones estratégicas a nivel regional se relacionan al desarrollo del turismo y la provisión de infraestructura para potenciar este desarrollo.

## **12.0 PROGRAMACIÓN DE LA EAE (INCLUYENDO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL MINISTERIO DE AMBIENTE)**

La EAE forma parte de los compromisos adquiridos por el equipo consultor de Golder (hoy WSP), con el apoyo de ALC, como equipo local. El coordinador de la EAE, Dr. Victor Lobos es un profesional de vasta experiencia internacional en el desarrollo de EAE, apoyado por un equipo técnico de alta especialización, integrado por el Director de Proyecto, Dr. Oliver Obregón (+20 años de experiencia) y la Especialista Socioambiental, MSc. Amelia Landau (+30 años de experiencia). Un equipo de especialistas socioambientales del grupo Golder-WSP y ALC sirven como apoyo a diferentes aspectos asociados a la EAE.

El proceso de la EAE toma aproximadamente un año, considerando las diferentes etapas a desarrollar, los procesos de revisión de productos de la consultoría y los procesos de consulta pública e integración de aportes a los informes de la EAE.

La información necesaria para la EAE se empieza a recolectar desde la aprobación del Plan de Trabajo y continua a lo largo de las etapas de Antecedentes y Alcance, completándose durante la etapa de Diagnóstico Estratégico de la EAE.

El desarrollo de la EAE inicia, por parte del equipo consultor, con la sincronización de las etapas de la EAE con el PM del PN Coiba. Esta sincronización armoniza ambos procesos, de forma tal que se lleven a cabo en una secuencia o interacción lógica y eficiente para cumplir con los objetivos propuestos. De igual manera, durante la fase

previa al desarrollo de la EAE, se planteó ejecutar un proceso de capacitación a actores clave para fortalecer capacidades sobre este instrumento.

El Decreto Ejecutivo No. 4 de 01 de febrero de 2017 reglamenta el artículo 5 del Texto Único de la Ley 41 General de Ambiente de 1 de julio de 1998 sobre la Evaluación Ambiental Estratégica. Este decreto establece que la aplicación de la EAE constará de las siguientes fases o etapas:

- **Inicio de la EAE.** El procedimiento formal de la EAE consta de una fase de inicio establecido en el Título III, Procedimiento de la EAE, Capítulo 2, Artículo 20 del mencionado Decreto, que señala que el Ente Responsable que emprenda el diseño de una política, plan o programa sometido a EAE, en virtud del Título II, remitirá al Ministerio de Ambiente los antecedentes. Por ello, se desarrolló un Informe de Antecedentes (artículo 20), que incluye la identificación general del instrumento evaluado, el marco de referencia estratégico de contexto para el instrumento propuesto, las implicancias sobre el ambiente y la sostenibilidad del desarrollo, las instituciones públicas que serán incluidas en la EAE y las instancias privadas y/o representantes de la sociedad civil que se estimen clave para la aplicación, el cronograma estimativo de la elaboración, en este caso del plan y de la EAE y el plan de participación de actores clave para el desarrollo de la EAE.

Posteriormente, se procederá a cumplir con el artículo 22 del Decreto Ejecutivo N° 4 que señala que, luego de que MIAMBIENTE autoriza el inicio de la EAE, se debe difundir que se ha iniciado el proceso de aplicación de la EAE, mediante la publicación de, al menos, un extracto en su página web institucional (MiAMBIENTE), un diario de circulación nacional y una nota enviada a las instituciones incluidas y a los actores clave. Se cumplirá con el contenido de difusión establecido en la normativa (Artículo 23): Identificación del Ente Responsable, identificación del Plan sometido a la EAE, resumen de los antecedentes de inicio, indicación de cómo acceder a los antecedentes completos y los sitios donde se puede obtener copia de la documentación, incluyendo la dirección y horarios de atención. En caso de observaciones o aportes a lo publicado, esta información se registrará para incluirla en el Informe Ambiental Estratégico, así como la



forma como fueron considerados los aportes emitidos en la EAE. Durante los treinta (30) días calendario posteriores a la recepción de los antecedentes, el Ministerio de Ambiente comunicará al ente responsable, que puede iniciar la aplicación de la EAE.

A continuación de la fase de Inicio, en el marco del artículo 18 del Decreto Ejecutivo N°4 de 2017 la EAE se desarrolla en las etapas ya mencionadas, las cuales incluyen los plazos necesarios para la presentación de productos, revisión por parte de MiAMBIENTE (entre 5 y 7 días), ajuste por el equipo consultor (5 días), la publicación durante 30 días en el sitio web de MiAMBIENTE de cada informe de la EAE y, luego de concluida esta fase, la presentación del Informe de Consulta Pública por el equipo consultor, a los tres (3) días de finalizada la publicación. Específicamente, los informes asociados a cada etapa de la EAE son:

- ***Etapas de Alcance:*** define el alcance y focalización de la EAE (conforme al artículo 25 del Decreto Ejecutivo N°4 de 2017). Este Informe de Alcance de la EAE es el resultado de esta etapa.
- ***Etapas de Diagnóstico Estratégico:*** consistirá principalmente en una caracterización y análisis de tendencias, con base en los factores críticos de decisión previamente seleccionados (se desarrollará conforme al artículo 25 del Decreto Ejecutivo N°4 de 2017). Se completa con un Informe de Diagnóstico Estratégico.
- ***Etapas de Evaluación:*** revisará oportunidades y riesgos de las distintas opciones estratégicas de desarrollo, resultando en la definición de directrices para aquella identificada como la opción preferente y concluirá con la resolución final emitida por el Ministerio de Ambiente. Finaliza con un Informe de Evaluación.
- ***Etapas de Seguimiento:*** asegurará la integración y consideración de los respectivos mecanismos e indicadores de desempeño y seguimiento en las fases de diseño, implementación y revisión del instrumento evaluado. Concluye con un Informe de Seguimiento.

El informe final (Informe Ambiental Estratégico y proyecto de Resolución) se trabajará de acuerdo con lo indicado en los Artículos 27-30 del Decreto Ejecutivo N°4 de 2017. El proceso de la EAE finaliza con la emisión de la Resolución Final emitida por el Ministerio

de Ambiente. Bajo estos parámetros legales y técnicos se atenderán las distintas etapas de la EAE, de forma participativa (implementación del plan de participación de actores clave). Sobre este aspecto, se ha procurado que los procesos participativos se ajusten a la agenda de los actores claves al proponer Talleres de dos (2) días de duración para cada Informe de la EAE, cuya convocatoria se realiza, al menos, quince (15) días antes de cada evento, así como un proceso de consulta pública que está abierto 24 horas para el público en general. Estos talleres se llevarán a cabo tanto en la ciudad de Panamá, como en la ciudad de Santiago, Veraguas y se utilizarán salones con capacidad aproximada para, alrededor de treinta y cinco (35) personas. Estos espacios físicos estarán debidamente acondicionados con áreas para la recepción de participantes, mesas, sillas, equipo audiovisual, ventilación y área para refrigerio y almuerzo.

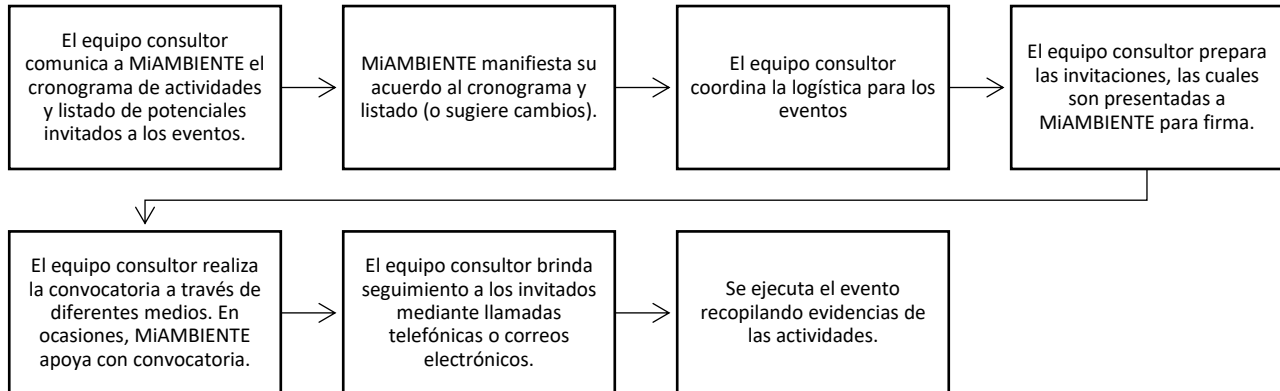
Con respecto a las gestiones administrativas y operativas necesarias para el desarrollo de las actividades de la EAE, estas se enuncian a continuación.

Adicionalmente, otras necesidades operativas para apoyar el desarrollo de la EAE se relacionan con: un equipo humano de especialistas de soporte al equipo responsable de la EAE, para el registro de documentación y evidencias, así como apoyo en las actividades participativas; material didáctico, insumos de oficina, vehículos y facilidades de hospedaje, alimentación y demás logística complementaria.

Con respecto a las necesidades de recursos humanos para la evaluación, la EAE es un instrumento nuevo en Panamá. El artículo 12 del Decreto 4 de 1 de febrero de 2017 establece que la EAE podrá ser elaborada por especialistas de los propios Entes Responsables y/o por consultores externos, acreditando su formación y experiencia en políticas públicas, desarrollo sostenible y/o EAE. En este caso, tanto el Coordinador de la EAE, como el equipo de apoyo cumplen con los requisitos.

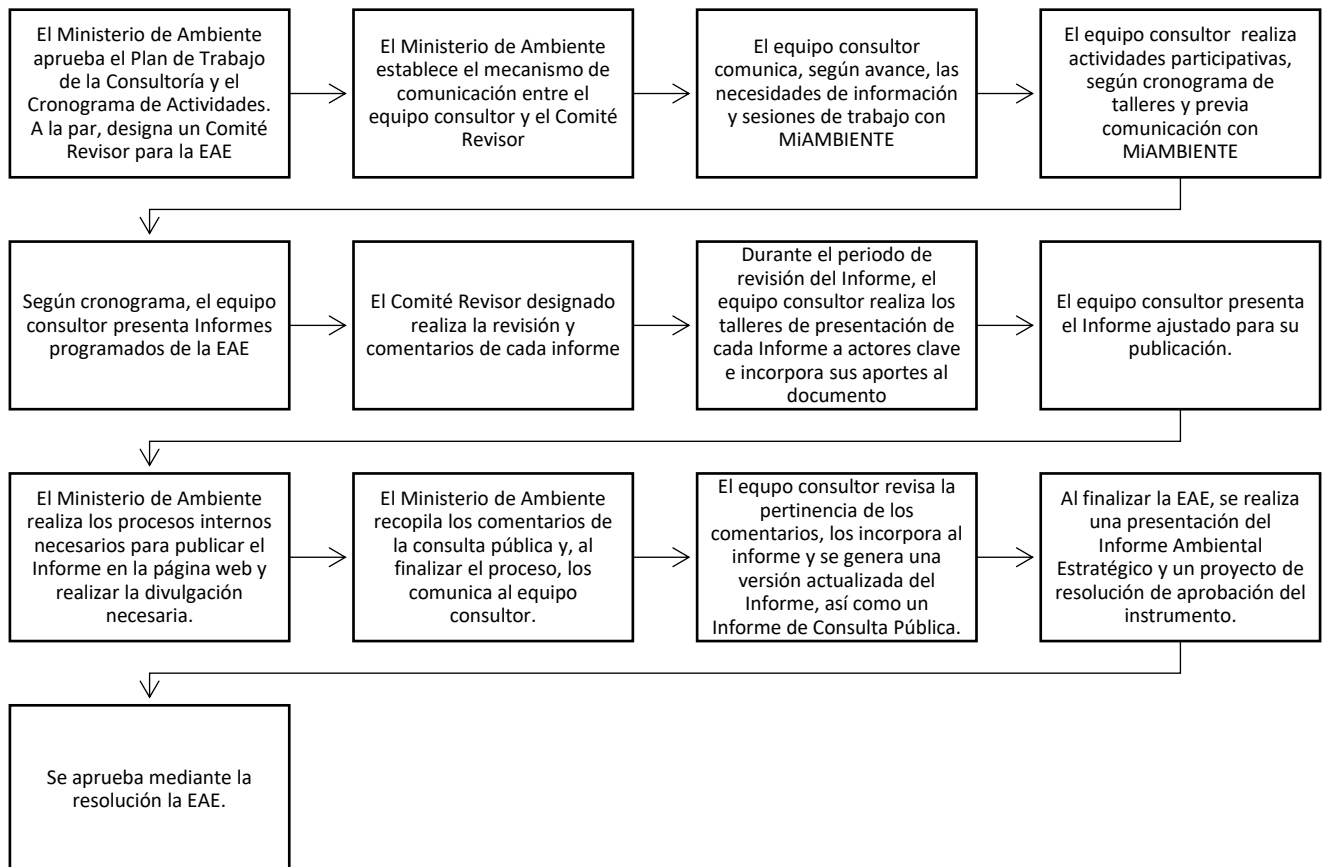
Además, debido a que el Ministerio de Ambiente funge como ente rector de la EAE, se debe contemplar personal institucional para el proceso de revisión y aprobación del instrumento sometido a evaluación.

### GESTIONES PARA LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS



Fuente: WSP-ALC, 2023.

### GESTIONES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES CON EL ENTE RESPONSABLE DE LA EAE, EL MINISTERIO DE AMBIENTE



Fuente: WSP-ALC, 2023.

### 13.0 PLAN DE PARTICIPACIÓN DE ACTORES CLAVES PARA EL DESARROLLO DE LA EAE

El Plan de Participación de Actores tiene como objetivo asegurar el involucramiento efectivo, de hombres y mujeres, bajo los criterios de selección definidos, en la construcción de una EAE, que incorpore la perspectiva de partes interesadas, para beneficio del Sitio de Patrimonio Mundial, el PN Coiba.

Este plan, por lo tanto, se desarrolla bajo principios de representatividad, buena fe de quienes participan y transparencia y tiene como enfoque propiciar una participación informada, mediante la capacitación, el diálogo y el consenso.

Las fases de participación constituyen, a la vez, la ruta de participación de los actores:

- **Fase Capacitación y Revisión de Informes:** Ministerio de Ambiente y Consejo Directivo de Coiba, como principales tomadores de decisión sobre el PN Coiba y la ZEPM. Además de participar en la capacitación sobre la EAE, ambas entidades han designado un Comité Revisor de la EAE que será responsable de emitir observaciones y recomendaciones a los productos intermedios y final de la EAE.
- **Fase Talleres:** Ministerio de Ambiente, Consejo Directivo de Coiba, Comisión para el Manejo Sostenible de la Pesca, actores clave considerados relevantes para la EAE (según se establezca para cada fase). Estos talleres se realizarán con respecto a cada informe de avance.
- **Fase Consulta Pública:** abierta a todo público. Se produce a través de la publicación en la página web de MiAMBIENTE durante 30 días para cada uno de los informes de avance de la EAE y la emisión de observaciones por esa misma vía o por escrito.

Los elementos centrales que aborda el Plan de Participación Ciudadana comprenden:

- La identificación y mapeo de actores clave y su justificación.
- El abordaje o metodología de intercambio comunicacional con los Actores Clave

- Los mecanismos de difusión y participación durante cada etapa de la EAE y los momentos de ejecución.
- Las reglas de participación con los actores clave
- Los hitos, actividades y resultados que será necesario incluir en una estrategia de comunicación más amplia.

En la sección 9 de este Informe de Alcance se presentó la identificación de los actores claves relevantes para la EAE y la justificación de su inclusión, así como el análisis de los intereses de estos. Los actores identificados representan a los sectores institucionales, organizacionales, gremiales, academia y ciencia, organizaciones ambientales, organismos internacionales y gobiernos locales, principalmente.

Se debe también resaltar que existe un Comité Revisor que representa el nivel institucional y al Consejo Directivo de Coiba, responsables de revisar los productos generados en las diferentes etapas de la EAE. Por ello, se incluyen en el Plan de Participación.

Los mecanismos de comunicación, participación y periodo de vinculación (en días) con relación a la EAE se presentan seguidamente.

*Tabla 13-1. Plan de Participación de Actores para la EAE.*

Categorías	Mecanismo de comunicación (difusión, consulta)	Mecanismo de participación	Periodo de vinculación a la EAE (total en días)
<b>Revisores de Entregables de la EAE (representantes de MiAMBIENTE y Consejo Directivo de Coiba)</b>	-Correos electrónicos -Reuniones/ sesiones de trabajo	-Revisión de Informes -Participación en talleres de capacitación e informes de avance de la EAE.	-Aproximadamente 42 días (1 taller de capacitación de 3 días; 4 talleres de 2 días cada uno; 1 taller de 1 día; 5 días de revisión de cada producto)*
<b>Consejo Directivo de Coiba</b>	-Correos electrónicos -Llamadas telefónicas -Notas	-Capacitaciones -Talleres de cada fase -Comentarios a Informes de la EAE publicados.	-Aproximadamente 42 días (1 taller de capacitación de 3 días; 4 talleres de 2 días cada uno; 1 taller de 1 día; 5 días de revisión de cada producto)

Categorías	Mecanismo de comunicación (difusión, consulta)	Mecanismo de participación	Periodo de vinculación a la EAE (total en días)
<b>Comité Científico de Coiba</b>	-Correos electrónicos -Llamadas telefónicas -Notas	-Participación en Taller de Diagnóstico Estratégico y de Informe de Seguimiento. -Comentarios a Informes de la EAE publicados	-Aproximadamente 8 días (4 días de talleres, 4 días de comentarios)
<b>Comisión para el manejo sostenible de la Pesca en la ZEPM</b>	-Correos electrónicos -Llamadas telefónicas -Notas	-Entrevistas -Participación en Taller de Diagnóstico Estratégico y de Informe de Evaluación.	-Aproximadamente 5 días (1 día para entrevista del actor identificado, 2 días para taller de diagnóstico estratégico y 2 días para taller de informe de evaluación).
<b>Otros actores</b>	-Correos electrónicos -Llamadas telefónicas -Visita personalizada -Página web de MiAMBIENTE	-Entrevistas -Comentarios a Informes de la EAE publicados*	-1 día para cada entrevista -30 días de publicación de cada informe.

Fuente: WSP-ALC, 2023. \*Informe de Antecedentes, Informe de Alcance, Informe de Diagnóstico Estratégico, Informe de Evaluación, Informe de Seguimiento, Informe Final.

Con respecto a los mecanismos de comunicación, la difusión se producirá mediante la invitación (vía correo electrónico y/o presencial) para los eventos de capacitación y talleres. En estos casos, se enviará información de base para que sea revisada por los involucrados, previo a los eventos de capacitación y talleres. Adicionalmente, se dará seguimiento a las invitaciones vía telefónica. Como parte de la metodología para los mencionados eventos, se desarrollarán estrategias (preguntas clave, plenarias, discusión de grupos, entre otras) para obtener retroalimentación de los actores.

Para la divulgación del proceso de consulta a través de la página web de MiAMBIENTE que estará abierta a todos los interesados, esta se producirá, como lo establece el Decreto 4, a través de un diario de circulación nacional. Considerando que el ámbito de aplicación de la EAE corresponde al entorno del PN Coiba y que pueden existir actores locales con interés en conocer los informes sobre la EAE, pero que no tengan acceso a internet, se recomienda mantener, en físico, en la oficina regional del Ministerio de Ambiente en las provincias de Veraguas y de Chiriquí, un ejemplar escrito de cada informe para que pueda ser conocido por los interesados. De igual manera, se podrá

aprovechar los espacios de participación del Plan de Manejo del PN Coiba para comunicar los avances de la EAE y obtener retroalimentación, en la medida en que sea factible.

En general, las acciones comunicacionales previstas ocurrirán en los siguientes momentos:

- Aproximadamente 15 días antes de los eventos participativos.
- En los casos en que se requiere concertar entrevistas.
- En los casos en que se requiere realizar reuniones o sesiones de trabajo.
- Al inicio de cada publicación de Informe en la página web de MiAMBIENTE.

Para el Informe Ambiental Estratégico (informe final), como está establecido en el Decreto 4, la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, como Ente Responsable *publicará en su sitio electrónico institucional y en un periódico de circulación nacional un aviso en el que se indique que el Informe Ambiental Estratégico y el instrumento evaluado se encuentran disponible en el SIAE, y los sitios donde puede obtenerse copia de dicha documentación, incluyendo la dirección y horarios de atención. Esta información deberá estar disponible por un plazo no inferior a treinta (30) días calendarios. Cualquier persona podrá formular observaciones a la EAE en el plazo mencionado.*

Se estima que se requerirá una estrategia de comunicación más amplia al finalizar el proceso de elaboración de la EAE para divulgar entre las partes interesadas los resultados y para continuar el proceso de docencia que lleva a cabo el Ministerio de Ambiente sobre este instrumento. Se presenta seguidamente, los hitos, actividades y resultados asociados al proceso de la EAE bajo esta estrategia.

*Tabla 13-2 Hitos, Actividades y Resultados relevantes para una estrategia de comunicación más amplia para la EAE*

Hito	Actividades	Resultados a incluir en una estrategia de comunicación más amplia
<b>Difusión de Inicio en la página web de MiAMBIENTE, diario de circulación nacional y nota enviada a instituciones incluidas y actores clave. Publicación de Informe de Antecedentes de la EAE.</b>	Preparación de aviso Publicación de aviso e informe Colecta de comentarios de partes interesadas	<b>Informe Final</b>
<b>Aviso de difusión y publicación de Informe de Alcance de la EAE en la página web de MiAMBIENTE</b>	Preparación de aviso Publicación de aviso e informe Colecta de comentarios de partes interesadas	Informe Final
<b>Aviso de difusión y publicación de Informe de Diagnóstico Estratégico de la EAE en la página web de MiAMBIENTE</b>	Preparación de aviso Publicación de aviso e informe Colecta de comentarios de partes interesadas	Informe Final
<b>Aviso de difusión y publicación de Informe de Evaluación de la EAE en la página web de MiAMBIENTE</b>	Preparación de aviso Publicación de aviso e informe Colecta de comentarios de partes interesadas	Informe Final
<b>Aviso de difusión y publicación de Informe de Seguimiento de la EAE en la página web de MiAMBIENTE</b>	Preparación de aviso Publicación de aviso e informe Colecta de comentarios de partes interesadas	Informe Final
<b>Aviso de difusión en la página web de MiAMBIENTE y en un periódico de circulación nacional de que el Informe Ambiental Estratégico (Informe Final) y el PM del PN Coiba se encuentra disponible en el SIAE.</b>	Preparación de aviso Publicación de aviso e informes Colecta de comentarios de partes interesadas	Informe Final de la EAE Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba que muestra cómo se consideró la EAE.
<b>Divulgación del Procedimiento de la EAE y resultados obtenidos del proceso.</b>	Sesiones de trabajo con actores clave interinstitucionales	Procedimiento de EAE Resultados de la EAE e integración en el PM del PN Coiba.

Fuente: WSP-ALC, 2023.

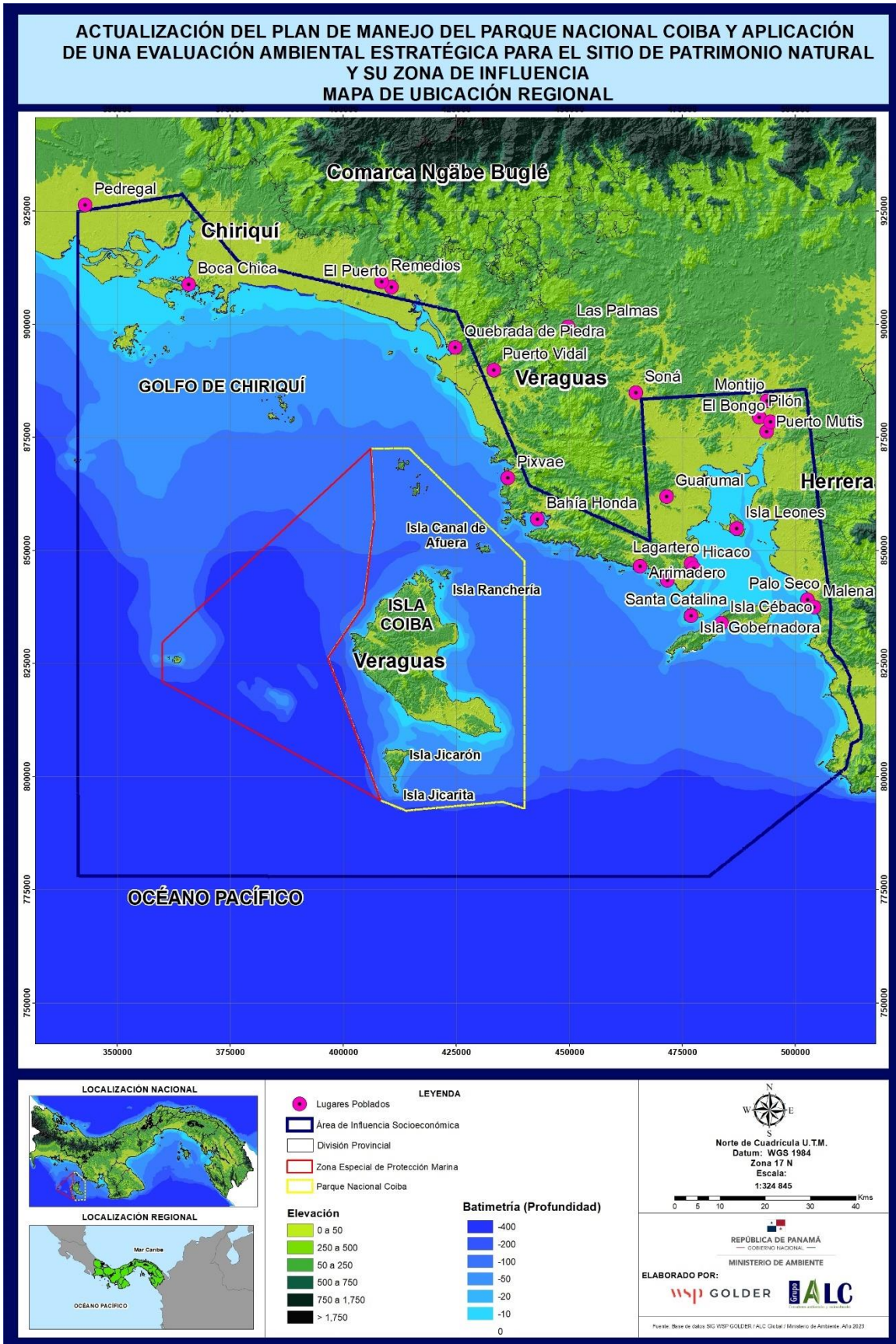


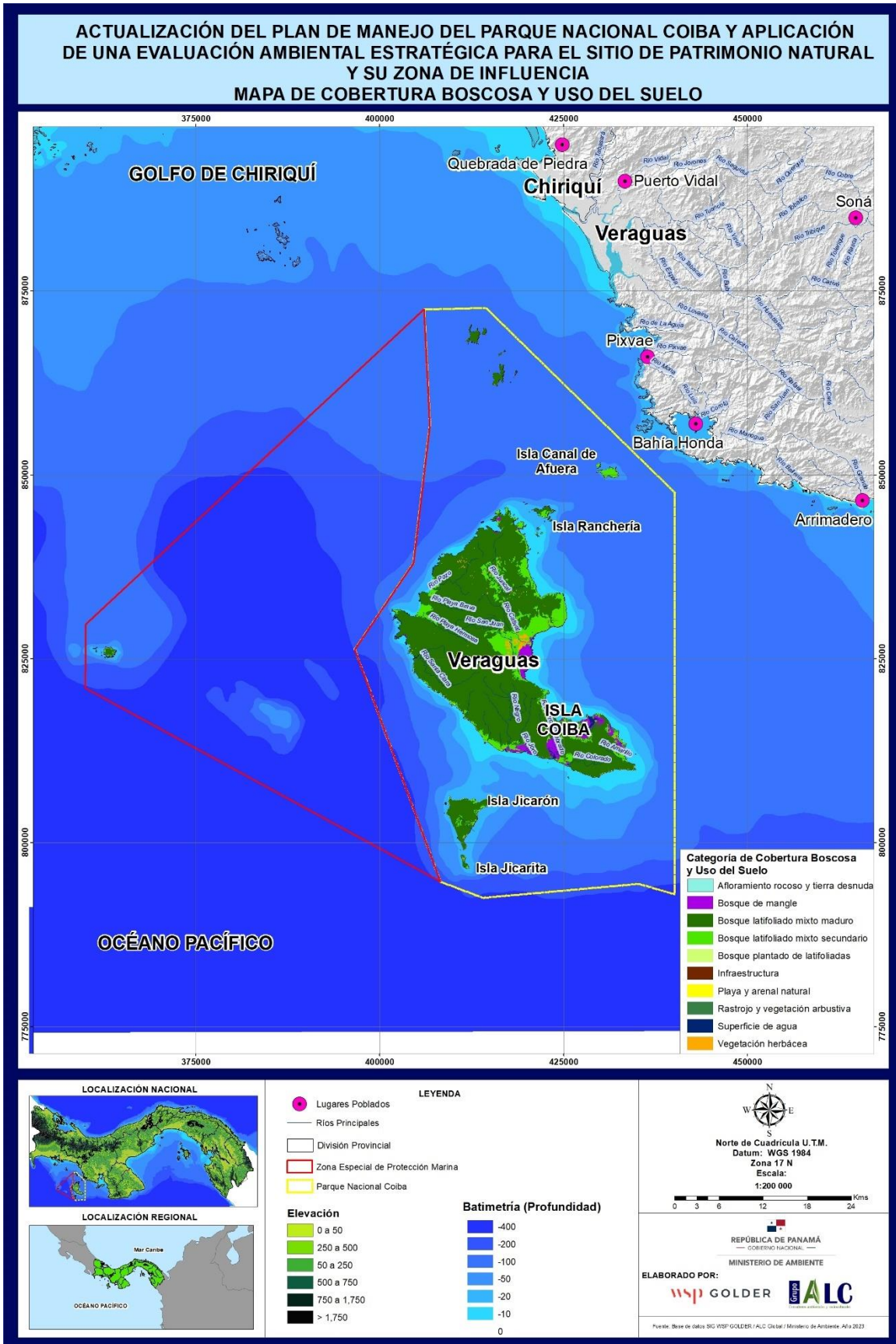
En caso de surgir inquietudes adicionales que no puedan ser atendidos por los mecanismos propuestos, se mantendrán disponibles los siguientes canales:

- Durante el desarrollo de la EAE:
  - Correo institucional: tguerra@miambiente.gob.pa
  - Correo de la consultoría: msanchez@alcglobal.net
- Posterior al desarrollo de la EAE
  - Teléfono institucional del Ministerio de Ambiente: 500-0855
  - Centro de Atención Ciudadana 311

## **14.0 ANEXOS**

### **14.1 Anexo 1. Mapas de referencia.**





## 14.2 Anexo 2. Cronograma actualizado









Nombre de la Tarea	Fecha inicio	Fecha fin	2022												2023												2024																																			
			Sept			Oct			Nov			Dic.			Enero			Feb			Mar			Abr			May			Jun			Jul			Ago			Sep			Oct			Nov			Dic			En			Feb			Mar			Abril		
			3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5			
<b>ENTREGABLE 3. DIAGNÓSTICO DE PROFUNDIZACIÓN DEL PM Y DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA EAE</b>	<b>10/01/2023</b>	<b>30/10/2023</b>	[Blue shaded cells]																																																											
14. Taller PM 7. Objetos de Conservación. Virtual o Presencial (x determinar)	28/06/2023	28/06/2023	[Empty cells]																																																											
15. Taller PM 8. Plan de Monitoreo de Objetos de Conservación. Virtual o Presencial (por determinar)	29/06/2023	29/06/2023	[Empty cells]																																																											
16. Taller PM1. Contenidos del Taller No. 1 establecidos en P. 33 del PM. Presencial. Santiago de Veraguas.	30/06/2023	30/06/2023	[Empty cells]																																																											
17. Sincronización de Dagnóstico Estratégico de la EAE con el Diagnóstico de Profundización del PM a partir de los FcD	30/06/2023	30/07/2023	[Empty cells]																																																											
18. Informe del Dagnóstico Estratégico de la EAE	31/07/2023	04/09/2023	[Empty cells]																																																											
19. Revisión de MAMBIENTE al Informe de Diagnóstico Estratégico de la EAE	05/09/2023	11/09/2023	[Empty cells]																																																											
20. Ajuste del Dagnóstico EAE según comentarios de MAMBIENTE	12/09/2023	18/09/2023	[Empty cells]																																																											
21. Publicación y Recepción de comentarios al Diagnóstico Estratégico de la EAE	19/09/2023	18/10/2023	[Empty cells]																																																											
22. Informe de Participación Ciudadana y Comunicación con Actores Claves del Diagnóstico Estratégico de la EAE	19/10/2023	23/10/2023	[Empty cells]																																																											
23. Revisión y aprobación por MAMBIENTE del Diagnóstico Estratégico de la EAE	24/10/2023	30/10/2023	[Empty cells]																																																											
24. Envío de programas y materiales para el Taller EAE 5	28/08/2023	31/08/2023	[Empty cells]																																																											
25. Taller EA E5 (Diagnóstico Estratégico de la EAE- Presencial)	05/09/2023	06/09/2023	[Empty cells]																																																											
26. Entrega de Informe Borrador de Diagnóstico de Profundización del PM, con memorias de consultas realizadas y resultados de al menos tres talleres y cartografía preliminar (según TDR)	05/09/2023	05/09/2023	[Empty cells]																																																											
27. Revisión del Diagnóstico de Profundización del PM por MAMBIENTE	06/09/2023	11/09/2023	[Empty cells]																																																											
28. Ajuste al Diagnóstico de Profundización del PM según comentarios de MAMBIENTE	12/09/2023	18/09/2023	[Empty cells]																																																											
29. Taller PM4. Taller de Resultados y Discusión de Diagnóstico de Profundización del PM	07/09/2023	07/09/2023	[Empty cells]																																																											
30. Aprobación del Diagnóstico de Profundización del PM por MAMBIENTE	19/09/2023	25/09/2023	[Empty cells]																																																											



### ENTREGABLE 4

Nombre de la Tarea	Fecha inicio	Fecha fin	2022												2023												2024																																
			Sept			Oct			Nov			Dic			Enero			Feb			Mar			Abr			May			Jun			Jul			Ago			Sep			Oct			Nov			Dic			En			Feb			Mar		
ENTREGABLE 3. DIAGNÓSTICO DE PROFUNDIZACIÓN DEL PM Y DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA EAE	10/01/2023	30/10/2023	[Bar chart showing activity from Sept 2022 to Oct 2023]																																																								
ENTREGABLE 4: Borrador del Plan de Manejo e Informe de Evaluación de la EAE	01/09/2023	12/01/2024	[Bar chart showing activity from Sept 2023 to Jan 2024]																																																								
1. Preparación y envío de programa y material para el Taller PM2	01/09/2023	04/01/2023	[Bar chart showing activity from Sept 2022 to Jan 2023]																																																								
2. Taller PM2. Según contenidos de Taller No. 2 en TdR (p. 33). Presencial. Santiago de Veraguas.	08/09/2023	08/09/2023	[Bar chart showing activity on 08/09/2023]																																																								
3. Entrega de Borrador del Plan de Manejo del PN Coiba incluyendo los planes específicos solicitados en TdR y borrador final de productos cartográficos	09/09/2023	22/09/2023	[Bar chart showing activity from 09/09/2023 to 22/09/2023]																																																								
4. Revisión y comentarios al Borrador del PM del PN Coiba por MAMBIENTE	23/09/2023	27/09/2023	[Bar chart showing activity from 23/09/2023 to 27/09/2023]																																																								
5. Incorporación de comentarios y entrega a MAMBIENTE del Borrador del PM	28/09/2023	03/10/2023	[Bar chart showing activity from 28/09/2023 to 03/10/2023]																																																								
6. Entrega de Informe de Evaluación de la EAE y Proyecto de Resolución Final de la EAE	01/11/2023	01/11/2023	[Bar chart showing activity on 01/11/2023]																																																								
7. Revisión y comentarios de MAMBIENTE al Informe de Evaluación de la EAE	02/11/2023	09/01/2023	[Bar chart showing activity from 02/11/2023 to 09/01/2023]																																																								
8. Ajuste al Informe de Evaluación según comentarios de MAMBIENTE	10/11/2023	16/11/2023	[Bar chart showing activity from 10/11/2023 to 16/11/2023]																																																								
9. Publicación y recepción de comentarios al Informe de Evaluación de la EAE	17/11/2023	26/12/2023	[Bar chart showing activity from 17/11/2023 to 26/12/2023]																																																								
10. Informe de Participación Ciudadana y Comunicación con Actores Clave del Informe de Evaluación	27/12/2023	31/12/2023	[Bar chart showing activity from 27/12/2023 to 31/12/2023]																																																								
11. Revisión de Informe de Participación por MAMBIENTE	01/01/2024	08/01/2024	[Bar chart showing activity from 01/01/2024 to 08/01/2024]																																																								
12. Ajuste al Informe de Participación del Informe de Evaluación de la EAE según comentarios de MAMBIENTE	09/01/2024	15/01/2024	[Bar chart showing activity from 09/01/2024 to 15/01/2024]																																																								
13. Revisión y aprobación del Informe de Evaluación	16/01/2024	22/01/2024	[Bar chart showing activity from 16/01/2024 to 22/01/2024]																																																								
14. Preparación y envío de programas y materiales para el Taller EAE6.	02/01/2024	05/01/2024	[Bar chart showing activity from 02/01/2024 to 05/01/2024]																																																								
15. Taller EAE6. Informe de Evaluación de la EAE	11/01/2024	12/01/2024	[Bar chart showing activity on 11/01/2024]																																																								

### ENTREGABLE 5

Nombre de la Tarea	Fecha inicio	Fecha fin	2022												2023												2024											
			Sept	Oct	Nov	Dic.	Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Eh	Feb	Mar	Abril																
<b>ENTREGABLE 5: Informe de Plan de Manejo actualizado e Informe de Seguimiento de la EAE</b>	<b>04/10/2023</b>	<b>29/03/2024</b>	[Grid with blue shading for task duration]																																			
1. Preparación y envío de Programa y material para taller PM3. Propuesta Final del Plan de Manejo	08/01/2024	11/01/2024	[Grid with light blue shading]																																			
2. Taller PM3. Propuesta Final del Plan de Manejo. Presencial. Veraguas	15/01/2024	15/01/2024	[Grid with light blue shading]																																			
3. Taller PM6. Presentación Final del Plan de Manejo Actualizado. Presencial. Ciudad de Panamá	17/01/2024	17/01/2024	[Grid with light blue shading]																																			
4. Entrega de Plan de Manejo Actualizado incorporando resultados de talleres.	19/01/2024	19/01/2024	[Grid with light blue shading]																																			
5. Entrega de Cartografía Final	19/01/2024	19/01/2024	[Grid with light blue shading]																																			
6. Revisión y comentarios finales de MAMBIENTE al Plan de Manejo Actualizado y Cartografía	20/01/2024	24/01/2024	[Grid with light blue shading]																																			
7. Incorporación de comentarios y entrega versión final PM	25/01/2024	30/01/2024	[Grid with light blue shading]																																			
8. Revisión y aprobación final del PM por MAMBIENTE	31/01/2024	05/02/2024	[Grid with light blue shading]																																			
9. Informe de Seguimiento de la EAE	23/01/2024	23/01/2023	[Grid with light blue shading]																																			
10. Revisión y comentarios al Informe de Seguimiento de la EAE	24/01/2024	29/01/2024	[Grid with light blue shading]																																			
11. Incorporación de comentarios de MAMBIENTE al Informe de EAE	30/01/2024	02/02/2024	[Grid with light blue shading]																																			
12. Publicación y recepción de comentarios al Informe de Seguimiento de la EAE	05/02/2024	04/03/2024	[Grid with light blue shading]																																			
13. Informe de Participación Ciudadana y Comunicación con Actores Claves sobre el Informe de Seguimiento de la EAE	05/03/2024	11/03/2024	[Grid with light blue shading]																																			
14. Revisión de Informe y comentarios por MAMBIENTE al Informe de Participación e Informe de Seguimiento ajustado según participación	12/03/2024	15/03/2024	[Grid with light blue shading]																																			
15. Ajuste al Informe de Participación e Informe de Seguimiento.	16/03/2024	21/03/2024	[Grid with light blue shading]																																			
16. Revisión y aprobación final del Informe de Seguimiento	22/03/2024	29/03/2024	[Grid with light blue shading]																																			
11. Preparación y envío de programa y material para el taller EAE 7. Informe de Seguimiento de la EAE	31/01/2024	02/02/2024	[Grid with light blue shading]																																			
12. Taller EAE 7 Informe de Seguimiento de la EAE. Virtual	07/02/2024	08/02/2024	[Grid with light blue shading]																																			

### ENTREGABLE 6

Nombre de la Tarea	Fecha inicio	Fecha fin	2022												2023												2024																																			
			Sept			Oct			Nov			Dic			Enero			Feb			Mar			Abr			May			Jun			Jul			Ago			Sep			Oct			Nov			Dic			En			Feb			Mar			Abril		
			3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4							
<b>ENTREGABLE 6: Informe Final de la EAE y Resolución (Informe Ambiental Estratégico)</b>	01/03/2024	29/04/2024	[Celda azul]																																																											
1. Entrega de Informe Final de la EAE (Borrador)	01/03/2024	01/03/2024	[Celda blanca]																																																											
2. Revisión y comentarios al Informe Final Borrador de la EAE por MAMBIENTE	02/03/2024	06/03/2024	[Celda blanca]																																																											
3. Ajustes al Informe Final de la EAE y reenvío a MAMBIENTE	07/03/2024	11/03/2024	[Celda blanca]																																																											
4. Publicación Informe Final de la EAE	12/03/2024	11/04/2024	[Celda blanca]																																																											
5. Informe de Participación Ciudadana y Comunicación con Actores Clave sobre Informe Final de la EAE	12/04/2024	14/04/2024	[Celda blanca]																																																											
6. Revisión de Informe de Participación por MAMBIENTE	15/04/2024	19/04/2024	[Celda blanca]																																																											
7. Entrega de Informe de Participación e Informe Final ajustado según comentarios de actores clave y taller EAEB	20/04/2024	22/04/2024	[Celda blanca]																																																											
8. Preparación y envío de programa y material para taller EAEB	08/04/2024	11/04/2024	[Celda blanca]																																																											
9. Taller EAEB. Informe Final de la EAE	15/04/2024	16/04/2024	[Celda blanca]																																																											
10. Emisión de Informe Final de la EAE y aprobación de MAMBIENTE. Cierre de consultoría	23/04/2024	29/04/2024	[Celda roja]																																																											

## 15.0 ÍNDICE DE CUADROS

Tabla 4-1. Debilidades, amenazas y sensibilidades en materia de ambiente y sostenibilidad del Sitio de Patrimonio del PN Coiba y su zona de influencia.....	16
Tabla 8-1. Identificación preliminar de los Factores Críticos de Decisión para la EAE.....	27
Tabla 8-2. Criterios de Evaluación e Indicadores para cada FCD identificado. ....	29
Tabla 9-1. Instituciones públicas, instancias privadas y/o representantes de la sociedad civil que se estiman clave para la EAE.....	34
Tabla 10-1. Información disponible.....	40
Tabla 13-1. Plan de Participación de Actores para la EAE. ....	53
Tabla 13-2 Hitos, Actividades y Resultados relevantes para una estrategia de comunicación más amplia para la EAE.....	56
Figura 5-1. Componente estratégico (objeto de evaluación) y operativo del Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba.....	20
Figura 7-1. Fases y procesos para la EAE .....	24
Figura 7-2. Mecanismo de Integración entre la EAE y el PM del PILA .....	25
Figura 8-1. Elementos que intervienen en la identificación y caracterización de los Factores Críticos de Decisión .....	27

## 16.0 BIBLIOGRAFÍA

- 1) **Ahmed, K y E. Sánchez-Triana (Eds.) (2009).** Evaluación ambiental estratégica para la formulación de políticas. Un instrumento para la buena gobernabilidad. Banco Mundial, Washington, USA. 248p.
- 2) **ASEP (2022).** Proyectos de Servicios Públicos para incrementar Turismo en Santa Catalina. Descargado de <https://www.asep.gob.pa/?p=205593>
- 3) **Autoridad Nacional del Ambiente (2009).** Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba.
- 4) **CAF (2009).** Metodología de Evaluación Ambiental y Social con Enfoque Estratégico (EASE-IIRSA). Caracas, Venezuela. 192p.
- 5) **Comisión Europea (2017).** Evaluación Ambiental Estratégica en la cooperación internacional de la Unión Europea. Consejos para lograr una EAE efectiva. GreeningEUcooperation. 18p.
- 6) **Comité Científico del Parque Nacional Coiba (Comp.) (2018).** I Simposio sobre Investigación Científica en el Sitio de Patrimonio Mundial Parque Nacional Coiba y su Zona Especial de Protección Marina. Resumen de Ponencias (se revisaron las de G. Angher, R. Flores, S. Henderson, P. Méndez-Carvajal, O. Jordán y Y. Robles).
- 7) **Dalal-Clayton, B. (2012).** The role of Strategic Environmental Assessment in promoting a green economy. Review of experience and potential. IIED. England, UK. 67p.
- 8) **Diez de Revenga, E. y M. Ruiz (2005).** Guía para la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de Planes y Programas con incidencia en el medio natural. ENPLAN. Murcia, España. 80p.
- 9) **Espinoza, G. (2010).** Evaluación Ambiental Estratégica de apoyo al diseño del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile. Gobierno de Chile, PNUD, GEF. Santiago de Chile. 217p.
- 10) **EuropeAid (2007).** Manual de integración del Medio Ambiente en la Cooperación al Desarrollo de la CE. Comisión Europea. Bruselas, Bélgica. 190p.
- 11) **FIDA (2012).** Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). IARNA, URL, Guatemala. 246p.
- 12) **Fundación MarViva (2021).** Atlas Marino-Costero del Humedal Golfo de Montijo, Panamá. (Juan M. Posada y Antonio H. Clemente, Eds). Fundación MarViva, Ciudad de Panamá, Panamá, 162 pp.
- 13) **González, R., I. Guerreo, J. González y N. Florez (2017).** Diagnóstico Socioeconómico y Ambiental del Área de Influencia del Parque Nacional Coiba. En Researchgate, march, 2017.
- 14) **Herrera, R.J. y M. Bonilla (Eds.) (2009).** Guía de Evaluación Ambiental Estratégica. CEPAL, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España, Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia. Santiago de Chile. 221p.
- 15) **IDB (2009).** Guía para la aplicación de la EAE como una herramienta de gestión en el BID. 40p.
- 16) **IUCN (2007).** Lineamientos para la aplicación de una Evaluación Ambiental Estratégica en Centroamérica.

- 17) **IUCN (2020)**. Coiba National Park and its Special Zone of Marine Protection. 2020 Conservation Outlook Assessment.
- 18) **Ministerio del Ambiente de Chile (2015)**. Guía de orientación para el uso de la evaluación ambiental estratégica en Chile. Oficina de Evaluación Ambiental. Santiago de Chile. 78p.
- 19) **Ministerio de Ambiente de Panamá**. Guía Metodológica. Modelos a utilizar para el proceso de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en la República de Panamá. Informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para Planes, Programas y Políticas (Borrador).
- 20) **Ministerio de Ambiente de Panamá (2018)**. Plan de Uso Público del Parque Nacional Coiba.
- 21) **Ministerio de Ambiente (2022)**. Informe Técnico de DICOMAR del Proyecto de Diversidad, Distribución y Cobertura de Ecosistemas de Corales y Pastos Marinos en Panamá; Informe Técnico “Monitoreo de Especies de Tiburones y Rayas (Condrictios) en el PN Coiba, 2021 y 2022; Informe Técnico No. 011 “Limpieza Submarina en el Parque Nacional Coiba, 2022.
- 22) **OCDE-CAD (2007)**. La Evaluación Ambiental Estratégica. Una guía de buenas prácticas en la cooperación para el desarrollo. DFID, UNDP, OECD. 164p.
- 23) **OECD (2010)**. Strategic Environmental Assessment and Disaster Risk Reduction. OECD. 27p.
- 24) **Oñate, J; et al (2002)**. Evaluación Ambiental Estratégica. La Evaluación Ambiental de Políticas, Planes y Programas. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid, España. 284p.
- 25) **Partidario, M.R. (2012)**. Guía de Mejores Prácticas para la Evaluación Ambiental Estratégica. Orientaciones metodológicas para un pensamiento estratégico en EAE. Lisboa, Portugal. 114p.
- 26) **Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable (2019)**. Guía para la elaboración de una Evaluación Ambiental Estratégica. Presidencia de la Nación. Buenos Aires, Argentina. 28p.
- 27) **SENACYT (2023)**. Coiba AIP inauguró torre meteorológica, un sendero y mirador ecológico en el Parque Nacional Coiba. Publicado 30 de mayo de 2023. Descargado de <https://www.senacyt.gob.pa/coiba-aip-inauguro-torre-meteorologica-un-sendero-y-mirador-ecologico-en-el-parque-nacional-coiba/>
- 28) **UNECE (2012)**. Resource Manual to Support Application of the Protocol on Strategic Environmental Assessment. United Nations Economic Commission for Europe. 208p.
- 29) **UNESCO**. Decisiones sobre el Sitio de Patrimonio Coiba.
- 30) **UNESCO (2021)**. Coiba National Park and its Special Zone of Marine Protection. Descargado de: <https://whc.unesco.org/en/soc/4164>
- 31) **Unidad de política y gestión ambiental, UICN/ORMA (2007)**. Lineamientos para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en Centroamérica. UICN, San José, Costa Rica. 40p.
- 32) **VBRFMA, DGMA (2007)**. Manual de Capacitación en Evaluación Ambiental Estratégica. Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente. La Paz, Bolivia. 100p.
- 33) **VGA, DGPIGA (2021)**. Orientaciones para la aplicación en el Perú de la Evaluación Ambiental Estratégica con pensamiento estratégico. Ministerio del Ambiente. Lima, Perú. 82p.

- 34) **Villalobos, A. (2008)**. Plan de formación de competencias en Evaluación de Impacto Ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica. América Central. UICN, San José, Costa Rica. 59p.
- 35) **World Bank (2011)**. Strategic Environmental Assessment in Policy and Sector Reform. Conceptual Model and Operational Guidance. WB, UG, SUAS, NCEA. Washington, USA. 240p.
- 36) **WSP-ALC (2023)**. Informe de Alcance de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para el Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba. Ministerio de Ambiente de Panamá.

Páginas web visitadas:

[marviva.net](http://marviva.net)

[miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)

[redpacifico.net](http://redpacifico.net)

[verpanama.com](http://verpanama.com)

[whc.unesco.org](http://whc.unesco.org)

[worldheritageoutlook.iucn.org](http://worldheritageoutlook.iucn.org)

## **PÁGINA DE FIRMAS**

**WSP USA Inc. sucesor en interés de Golder Associates USA Inc., con apoyo de ALC Global.**





[wsp.com](http://wsp.com)